Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

INFORME FINAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

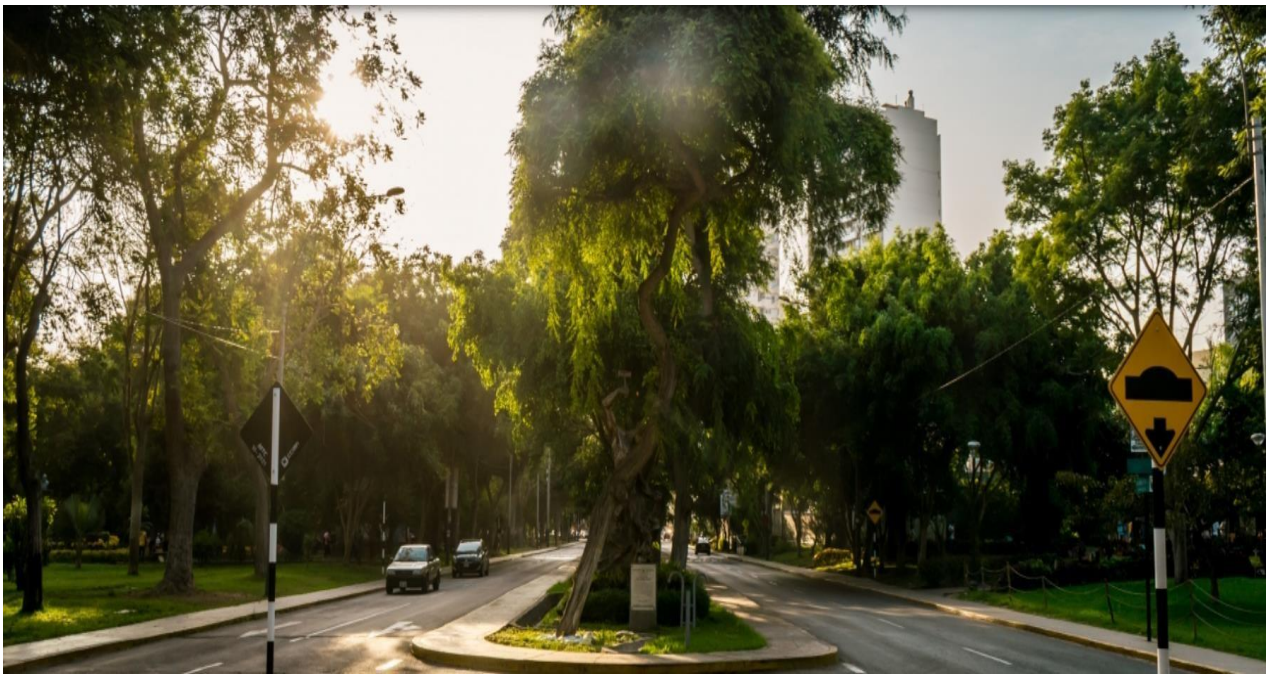

Mayo, 2023

Municipalidad Distrital de Lince

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL

Alcalde

Lic. Malca Schnaiderman Lara

Regidores

Alberto Weinberger Torres
Cecilia Irene Cardenas Cardenas
Roque Edgardo Guanilo Ríos
Andrea Paola Vásquez Álvarez
Jorge Segundo Miyagui Nakandakare
Zelmira Berenice Martell Condor
Ysabel Victoria Llerena Zambrano
Lucila Ortiz Salinas De Chira
Tania Lorena Miranda Sanchez

Representantes de la Sociedad Civil

Dania María Vila Poma

Pilar Huilcahuaman Huilcahuaman

Luis Enrique Pérez Pinto

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Equipo Técnico

Andrés Efrén Medina Mendoza	Jefe de la Oficina General de Planeamiento Y Presupuesto
Carlos Enrique Contreras Ríos	Gerente de Desarrollo Humano
Roberto Maza Espíritu	Gerente de Desarrollo Urbano
Víctor Joseph Livia Gonzales	Gerente de Seguridad Ciudadana
Robert Renzo Chipana Alejos	Gerente de Gestión Ambiental
César Augusto Jiménez Silva	Gerente de Administración Tributaria
Abel Santibáñez Collado	Jefe de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional
Grady Yuval Vallejo Gastelu	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización
Patricia Viviana Ascorra Calderón	Subgerente de Obras Públicas y Transporte

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Contenido

PRESENTACIÓN 5
1. ANTECEDENTE 6
1.1. MARCO LEGAL 6
1.2. MARCO CONCEPTUAL 7
1.3. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 8
2. FASES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESOS PARTICIPATIVO 9
2.1. FASE DE PREPARACIÓN 9
2.1.1. Conformación del Equipo Técnico Municipal y aprobación del Cronograma de Actividades 9
2.1.2. Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 10
2.1.3. Identificación y registro de Agentes Participantes 11
2.2. FASE DE CONCERTACIÓN 15
2.2.1. Primer taller de Trabajo: Capacitación de Agentes Participantes…. 15
2.2.2. Segundo taller de Trabajo: Rendición de cuentas 16
2.2.3. Tercer taller de Trabajo: Diagnóstico, identificación y priorización de problemas……..17
2.2.4. Presentación de propuestas de proyectos 19
2.2.5. Evaluación técnica de proyectos 19
2.2.6. Cuarto taller de Trabajo: Priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos 21
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23
4. ANEXOS 23
Anexo N° 1 24
Anexo N° 2 27
Anexo N° 3 28
Anexo N° 4 29
Anexo N° 5 40
Anexo N° 6 54

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

PRESENTACIÓN

Los procesos participativos son espacios en los cuales, la sociedad civil organizada y las autoridades de los diferentes niveles de gobierno concertan respecto al uso de los recursos económicos destinados a la inversión. Para ello, es necesario que estos procesos estén reglamentados a efectos de formalizar las actividades, acciones y responsabilidades de cada uno de los involucrados.

Por lo mencionado en el párrafo precedente, el proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados para el año fiscal 2024 se desarrolló respetando lo establecido en la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, el Reglamento de la Ley N° 28056, aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF; y, en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Además, de la normativa del ente rector, se emitió la Ordenanza N° 447-2020-MDL, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince y el Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MDL que aprueba el Cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024.

El Proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados para el año fiscal 2024 en el distrito de Lince, se realizó con la participación de sesenta (60) organizaciones sociales, realizándose con ellos los talleres de capacitación y concertación. Asimismo, en base a la normativa vigente se desarrollaron cuatro (04) talleres de trabajo. En el primer taller se efectuó la capacitación alos agentes participantes; en el segundo taller, la rendición de cuentas; en el tercer taller, el diagnóstico, identificación y priorización de problemas, y; en el cuarto taller, la priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos.

Finalizado el proceso se priorizaron cuatro proyectos y se eligió al Comité de Vigilancia, teniendo como evidencia de las acciones realizadas, el Acta de Acuerdos y Compromisos asumidos entre la entidad y la población.

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer a los interesados, el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 en el distrito de Lince, los proyectos priorizados para su ejecución en el año 2024, los miembros titulares del Comité de Vigilancia, los acuerdos sostenidos entre la entidad y la población; así como, identificar las lecciones aprendidas que permitirán la mejora de los futuros procesos participativos.

Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

1. ANTECEDENTE

1.1. MARCO LEGAL

- ✓ **Constitución Política del Perú**

Los artículos 194 y 197 establecen que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

- ✓ **Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización**

El artículo 17, numeral 17.1 sostiene que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertaciónde sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

- ✓ **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

Los artículos 9 y 53 dictan que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar planes de desarrollo municipal concertados y el presupuesto participativo". Así también, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan, aprueban y ejecutan conforme a laley de la materia; y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción.

- ✓ **Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo**

Los artículos 1 y 9 de la citada ley establece que el proceso del presupuesto participativoes un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de losrecursos públicos; así mismo, se fortalece la relación Estado – Sociedad Civil. Para ellos,los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. Además, son considerados como mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de las capacidades.

- ✓ **Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056**

El artículo 4 del Reglamento sostiene que como parte de sus objetivos se tiene el de reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

- ✓ **Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados**

El Capítulo III del instructivo establece que el Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo, es elegido por los agentes participantes como parte del taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Local.

- ✓ **Ordenanza N° 447-2020-MDL, Reglamento del Proceso del Proceso de Presupuesto Participativo Basado den Resultados en el distrito de Lince**

  El artículo 2 establece que el objetivo de la norma emitida es el de regular los procedimientos y mecanismos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de programación, participación y aprobación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

- ✓ **Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MDL, Cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado den Resultados del año 2024**

1.2. MARCO CONCEPTUAL

- ✓ **Presupuesto Participativo Basado en Resultados**

  El Presupuesto Participativo Basado en Resultados comprende la incorporación al presupuesto participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

- ✓ **Agentes Participantes**

  Los agentes participantes contribuyen activamente en la discusión, definición, priorizacióny toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así comode los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados. Tienen voz y voto en los talleres del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y toman decisiones sobre la priorización de resultados y proyectos de inversión.

- ✓ **Comité de Vigilancia**

  El Comité de Vigilancia es el encargado de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo, informar al Consejo de Coordinación Local Distrital, al ConcejoMunicipal y a otras dependencias públicas en el caso del incumplimiento de los acuerdos. Es elegido anualmente por los agentes participantes en los talleres de Presupuesto Participativo.

- ✓ **Consejo de Coordinación Local Distrital**

  El Consejo de Coordinación Local Distrital está conformado por el alcalde, quien la preside, los siete (09) regidores y los tres (03) representantes de la sociedad debidamente elegidos; es un órgano de coordinación y concertación del distrito de Lince.

- ✓ **Equipo Técnico Municipal**

  El Equipo Técnico Municipal tiene la misión de desarrollar las guías metodológicas de los talleres, brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos, prepara y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera. Es presidido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y está conformado por funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lince.

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

- ✓ **Plan de Desarrollo Concertado**

  Es un instrumento de base territorial, temático y de carácter integral, orientador del desarrollo local y del proceso presupuestario participativo que contiene los acuerdos sobrela visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones durante la fase de concertacióndel Presupuesto Participativo.

- ✓ **Proceso Participativo**

  El Proceso Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativade cada gobierno local. Por ello, el procedimiento básico para el desarrollo del proceso debe ser adaptado por estos gobiernos, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los Presupuestos Participativos.

- ✓ **Sociedad Civil**

  Comprende a las organizaciones sociales de base, sean territoriales o temáticas, así comoa organismos e instituciones públicas o privadas dentro del ámbito del distrito de Lince.

1.3. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- ✓ **Coordinado:** A fin de evitar duplicidad de esfuerzos, lograr la participación y compromiso de los diferentes niveles de gobierno para interactuar y asumir compromisos multisectoriales para el bienestar de la población.

- ✓ **Concertado:** En función al Plan de Desarrollo Concertado y el diagnóstico situacional proponer y consensuar la solución a los principales problemas que aquejan al distrito.

- ✓ **Transparencia Presupuestal:** El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos siguen los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente conforme a las normas vigentes.

- ✓ **Flexible:** El proceso debe tener la capacidad de adaptarse a situaciones coyunturales a fin de atenderlas en forma oportuna con el objeto de salvaguardar las prestaciones del servicio hacia la colectividad.

- ✓ **Participativo:** Estableciendo modalidades de participación de la Sociedad Civil, debidamente organizada y acreditada y que demuestren vida orgánica en el distrito.

- ✓ **Igualdad:** Las organizaciones de la sociedad civil tiene las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, religioso racial o de otra naturaleza.

- ✓ **Equidad:** Evitando la discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

2. FASES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESOS PARTICIPATIVO

2.1. FASE DE PREPARACIÓN

Esta fase se encuentra a cargo del Equipo Técnico Municipal y comprende la ejecución de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de Agentes Participantes, e instalación del Equipo Técnico Municipal. Durante esta fase, el Equipo Técnico Municipal realiza todas las acciones que facilite y garantice el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 en el distrito de Lince.

2.1.1. Conformación del Equipo Técnico Municipal y aprobación del Cronograma de Actividades

Mediante Ordenanza N° 447-2020-MDL se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince, en el artículo 14 se establece los funcionarios que conforman el Equipo Técnico Municipal. Además,mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MDL, se aprueba el Cronograma de Actividades de Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en el distrito de Lince.

Tabla 1
Conformación del Equipo Técnico Municipal

N°	Nombres y apellidos	Cargo
1	Andrés Efrén Medina Mendoza	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
2	Carlos Enrique Contreras Ríos	Gerente de Desarrollo Humano
3	Roberto Maza Espíritu	Gerente de Desarrollo Urbano
4	Víctor Joseph Livia Gonzales	Gerente de Seguridad Ciudadana
5	Robert Renzo Chipana Alejos	Gerente de Gestión Ambiental
6	César Augusto Jiménez Silva	Gerente de Administración Tributaria
7	Abel Santibañez Collado	Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional
8	Grady Yuval Vallejo Gastelu	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización
9	Patricia Viviana Ascorra Calderón	Subgerente de Obras Públicas y Transporte

Fuente y elaboración propia

Tabla 2
Cronograma de Actividades

FASE I: PREPARACIÓN		
Actividades	**Fecha**	**Hora**
1.1. Comunicación, sensibilización y convocatoria	06 de marzo al 07 de abril 2023	-
1.2. Identificación y registro de Agentes Participantes	07 de marzo al 05 de abril de 2023	-
1.3. Taller: Capacitación a los Agentes Participantes	14 de abril de 2023	04:00 p.m.
FASE II: CONCERTACIÓN		
2.1. Taller: Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo	21 de abril de 2023	04:00 p.m.
2.2. Taller: Diagnóstico, identificación y priorización de problemas	21 de abril de 2023	04:00 p.m.
2.3. Evaluación técnica de proyectos	03 de mayo al 08 de mayo de 2023	-
2.4. Taller de priorización de proyectos y formalización deacuerdos y compromisos	12 de mayo de 2023	04:00 p.m.
FASE III: COORDINACIÓN		
3.1. Coordinación entre niveles de gobierno	Durante todo el proceso	
FASE IV: FORMALIZACIÓN		
4.1. Formalización del documento final del proceso delPresupuesto Participativo 2023	Mayo – Junio del 2023	-

Fuente y elaboración propia

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

2.1.2. Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024

a) Comunicación:

Se difundió el inicio del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados parael año fiscal 2024 en el distrito de Lince por medio del portal web de la Municipalidad Distrital de Lince (www.munilince.gob.pe), redes sociales y mediante invitaciones a los representantes de las organizaciones sociales del distrito, con la finalidad de lograr una amplia participación y representatividad de la sociedad civil y mantener informada a la población sobre el avance y el resultado del proceso participativo. El Equipo Técnico Municipal propuso un plan de difusión a través de posteras, las mismas que fueron diseñados por la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional. La difusión se realizó en los puntos estratégicos del distrito, las mismas que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 3
Colocación de posteras y pasacalles

Zona	Posteras	Pasacalles
	Lugar	
1	Julio C. Tello cuadra 13	Pumacahua 24 cruce Julio C Tello
	Pezet y Monel cuadra 20	
2	Francisco de Zela cuadra 17	León Velarde cruce Almirante Guisse Casa del Adulto Mayor
	Cruce pasaje Conococha con Canevaro	
3	Bernardo Alcedo cuadra 2	Emilio Althaus cuadra 2
4	Bartolomé Herrera cuadra 6	Juan Pardo de Zela cruce Av. Militar
	José Gálvez cuadra 19	
5	Los Tulipanes cuadra 4	Ricardo Navarrete (Mercado Jardín N° 3 frontis del mercado)
	Paseo de la República cuadra 27	
	Calle Los Mirtos cuadra 2	
6	Jr. José de la Torre Ugarte cuadra 5	Mercado Lobatón cruce Av. Merino (Frontis del mercado)
	Av. Iquitos cuadra 24	
	Las Heras cuadra 6	
7	-	Almirante Guisse Cruce Trinidad Moran
8	Alayza y Roel cuadra 21	Garcilazo de la Vega cuadra 21 cruce con Joaquín Bernal
	Almirante Guisse cuadra 20	
9	Pezet y Monel cuadra 26	Manco Segundo cuadra 25
	Trinidad y Moran cuadra 12	
	Alberto Alexander cuadra 25	

Fuente y elaboración propia

b) Sensibilización:

Se promovió la participación de la sociedad civil organizada desarrollado una estrategia de sensibilización y difusión masiva. En esta actividad, es importante destacar el trabajo de la Gerencia de Desarrollo Humano, en el marco de sus funciones de participación vecinal, quienes fueron los encargados de invitar mediante una carta a cada uno de los participantes de la sociedad civil del distrito; a fin de motivarlos a participar en este proceso.

c) Convocatoria:

La convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 en el distrito de Lince, se realizó desde el 07 de marzo al 05 de abril de 2023 de acuerdo a lo programado en el Cronograma. El día 06 de marzo de 2023 se realizó la publicación del aviso

de convocatoria en el portal web de la Municipalidad Distrital de (www.gob.pe/institucion/munilince/informes-publicaciones/3927955-presupuesto-participativo-2024)

Imagen 1
Inicio de Proceso del Presupuesto Participativo 2024

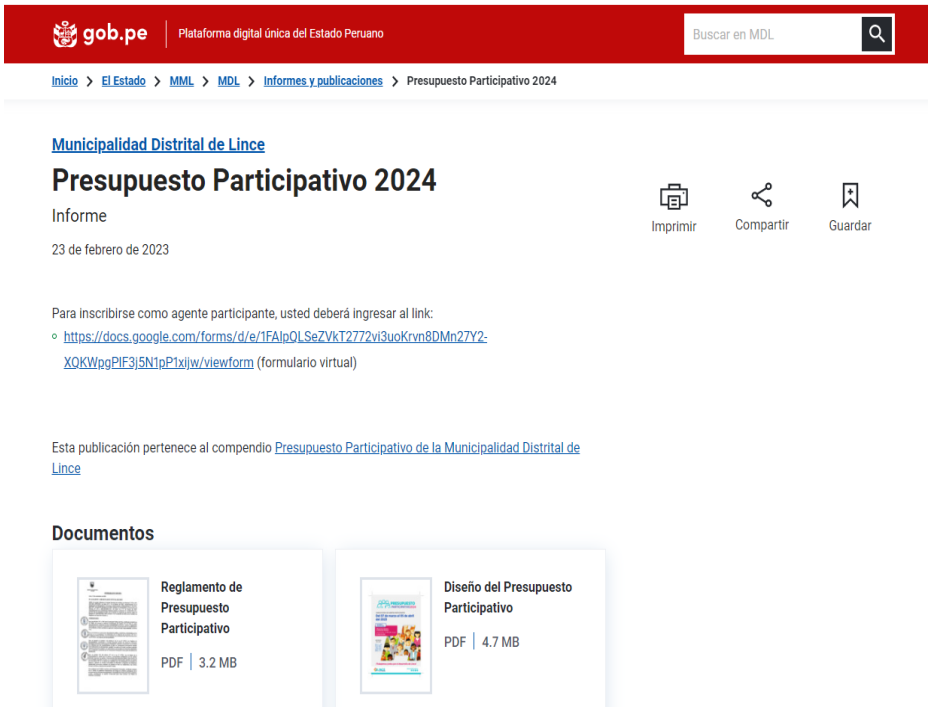

2.1.3. Identificación y registro de Agentes Participantes

La Gerencia de Desarrollo Humano fue la encargada de llevar a cabo el proceso de identificación y registro de participantes de la Sociedad Civil del distrito (Agentes Participantes) que participaron en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 en el distrito de Lince.

Para la inscripción se utilizó un formulario virtual (https://acortar.link/GFtLUB), el mismo que tenía que ser adjuntado, de acuerdo con la Ordenanza N° 447-2020-MDL, con los siguientes requisitos:

a) Organizaciones sociales del distrito de Lince inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de Lince.

- ✓ Copia simple del Acta de Asamblea General en el que conste expresamente la designación de un (01) representante.
- ✓ Copia simple del DNI del representante designado por la organización.

b) Personas jurídicas privadas, asociaciones, universidades, organizaciones e instituciones privadas, colegios profesionales, que sustenten domicilio dentro del distrito de Lince.

- ✓ Carta de presentación de la institución en la que conste expresamente la designación de un (01) representante.
- ✓ Copia simple del DNI del representante designado por la institución.

c) Instituciones públicas que desarrollen acciones en el ámbito del distrito de Lince.

- ✓ Carta de presentación de la entidad en la que conste expresamente la designación de un (01) representante.
- ✓ Copia simple del DNI del representante designado por la entidad.

d) Personas naturales no organizadas o no representadas por organizaciones ya constituidas, que residan o desarrollen acciones en el distrito de Lince y que optan libremente por agruparse para su representación en el Proceso de Presupuesto Participativo. La agrupación debe estar conformada por un mínimo de 20 personas.

- ✓ Copia simple del Acta en el que conste expresamente la designación de un (01) representante, suscrita por la totalidad de personas que optan libremente por agruparse.
- ✓ Copia simple del DNI del representante designado por la agrupación.

La inscripción al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 en el distrito de Lince se realizó del 07 de marzo al 05 de abril de 2023, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades, mediante formulario virtual

(https://acortar.link/GFtLUB)

Este registro permitió identificar a 60 Agentes Participantes, los mismos que representaron a la sociedad civil e instituciones públicas yprivadas, pertenecientes al distrito de Lince.

Imagen 2
Ficha de inscripción de Agentes Participantes

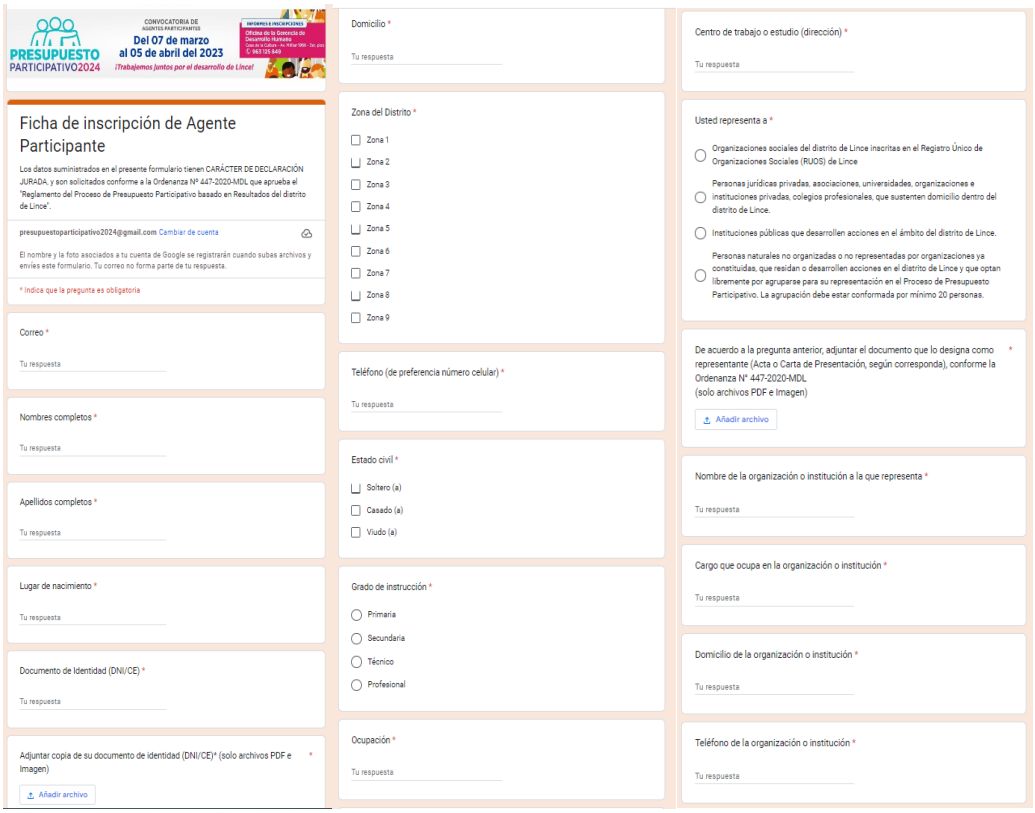

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Tabla 4
Agentes Participantes inscritos

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DNI
1	Fanny Rosa	Sáez Rueda	42116823
2	Leónides	Cholan Ramírez	70156784
3	Miguel Ángel	Espinoza Saavedra	07624931
4	Pedro Andrés	Linares Rodríguez	07487326
5	Gabriela Graciela	Villegas Vásquez	25000391
6	Ana María	Chávez Bueno	07616813
7	Eduardo Oswaldo	Pazos Elías	17832155
8	Víctor Manuel	Flores Cuenca	07612843
9	Manuel Eduardo	Fernández Zumaeta	07623167
10	Federico	Monteagudo Paliza	07640812
11	María Teresa	Sertzen Salas	46419958
12	Jorge Luis Horacio	González Corrales	07637367
13	Mariana	Ángeles Small	73229149
14	Jimena	Luna-Victoria Reátegui	2437185897
15	Doris Amelia	Paulino Pérez	9276205
16	Carmen Luz	Acosta Zarate	7547269
17	Amadid	mori montes	7634057
18	Katherine	costa yzaguirre	7636364
19	YENIT ALEXANDRA	VANARKE ORTIZ	CE 001668200
20	Doria Amelia	Paulino Perez	9276205
21	Marvi Paloma Mia	Puga Gonzales	47990667
22	nelly	castañeda cardenas	18114873
23	Diego Emilio	Horna Hurtado	70014880
24	Emmanuel Jorkaeff	Bazán Martins	74731831
25	Lidia	Ccotarma Yuto	40617581
26	Cristina	Quispe Raurau	7933601
27	Diana Selene	Santome Retes	7632163
28	Ana María	Pimentel Velásquez	7539990
29	Karyn Rosario Janett	Perry Carty	25728149
30	Antenor	Faichin Gonzales	43408195
31	Kevin Edgar	Romero Cabrera	72651026
32	WALTHER ATILIO	ZURITA MAYORCA	7602748
33	Carlota rosalbina	León vega	8244968

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

34	Luis Alberto	Serrato Timana	7562723
35	Elizabeth Artemiza	Mayuri Semino de Haro	07615118
36	ANGEL	AGUILAR CASTRO	80611436
37	Leonardo Marko Jesús	Barrios Montalvo	75172630
38	Cynthia Rosa	Ravina Cano	07639165
39	Gabina	Alcalde Sallo	43053722
40	Carmen	Luna Yañez	40260632
41	Rosalinda	Soto Palacios	40367597
42	Carlos Edir	Vera Basto	42940214
43	Virginia	Salcedo Quicaño	09479377
44	Carlos Sebastian	Vela Saavedra	72896064
45	Felix	Alcantara Montes	07630741
46	Tomasa	Ulloa Flores	07644628
47	Luis Alberto	Isisola Rodriguez	07637186
48	Julio Augusto	Paredes Rodriguez	07600339
49	Hector	Nachucho Duran	45371203
50	David	Ccatamayo	44658184
51	Eduardo Augusto	Rodriguez Tenorio	74600876
52	Feliciano Edovino	Gonzales Hinostroza	07586193
53	Estela Paulina	Ramón Romero	07373924
54	Wilber David	Yucra Nolazco	40564704
55	jorge segundo	atoche reyes	07592811
56	Liana Rosario Benita	Manche Galvez	07584316
57	Gina Edith	Veramendi Salas	07797195
58	Williams Manuel	Corrales Galvez	07615504
59	Yobana	Vasquez Silva	28299424
60	Miguel Augusto	Machado Valdez	7615578

Fuente y elaboración propia

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Gráfico 1
Agentes Participantes por Género

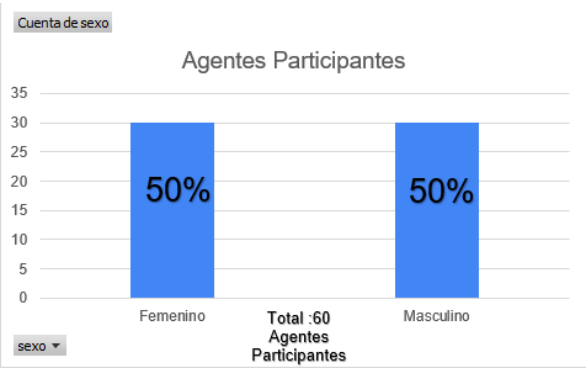

Gráfico 2
Agentes Participantes por tipo de organización

2.2. FASE DE CONCERTACIÓN

En esta fase se reunieron el Equipo Técnico Municipal y la Sociedad Civil debidamente organizada y registrada en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultadospara el año fiscal 2024 en el distrito de Lince para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyen al logro de resultados en favor de la población del distrito.

2.2.1. Primer taller de Trabajo: Capacitación de Agentes Participantes

El primer taller de trabajo denominado “Capacitación de los Agentes Participantes” se realizó el 14 de abril de 2023 a las 16:00 horas, contando con la presencia de los AgentesParticipantes debidamente acreditados, el Equipo Técnico Municipal y los funcionarios municipales.

Como parte de las acciones de inducción a los Agentes Participantes, se abordó temas relacionados al Presupuesto Participativo, al Comité de Vigilancia, al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de Lince y al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Imagen 3
Capacitación de Agentes Participantes

2.2.2. Segundo taller de Trabajo: Rendición de cuentas

El segundo taller de trabajo denominado “Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año anterior”, se realizó el 21 de abril de 2023 a las 16:00 horas, contando con la presencia del Equipo Técnico Municipal, los funcionarios municipales y los agentesparticipantes debidamente acreditados.

La exposición de Rendición de Cuentas estuvo a cargo del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien realizó una explicación de los proyectos de inversión ejecutados en el 2021, 2022 y el avance al I trimestre 2023, con la finalidad de contribuir con la transparencia de la gestión municipal, puesto que el objetivo es proveer información pertinente a la población de acuerdo a la ley, siendo además beneficioso en la creación de vínculos de confianza entre la sociedad civil y el gobierno local.

Imagen 4
Rendición de cuentas

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

2.2.3. Tercer taller de Trabajo: Diagnóstico, identificación y priorización de problemas

El tercer taller denominado "Diagnóstico, identificación y priorización de problemas" se realizó el 21 de abril del 2023 luego de haber culminado el segundo taller, contando con la presencia del Equipo Técnico Municipal, los funcionarios municipales y Agente Participantes debidamenteacreditados. El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto fue el encargado de la exposición,el cual tuvo como objetivo informar que las presentaciones de propuestas de proyectos se realizarán en el mismo taller.

También se explicó la información mínima que debe contener la propuesta de proyecto deinversión pública a presentar, los criterios para la priorización de proyectos y la Matriz de criterios para la priorización de proyectos.

Tabla 5
Cartera de inversiones 2024-2026

Ítem	Proyecto	Importe referencial
1	Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vial y peatonal en el eje vial Manuel Candamo y León Velarde	13,874,016.41
2	Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vial y peatonal en la Av. José Leal y Jr. Bernardo Alcedo	13,466,959.58
3	Mejoramiento y ampliación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en complejo deportivo Francisco Lazo distrito de Lince de la provincia de Lima del departamento de Lima	15,000,000.00
4	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana local en servicio de seguridad ciudadana, distrito de lince de la provincia de Lima del departamento de Lima	32,000,000.00
5	Mejoramiento del servicio recreativo en parque Elías Aguirre en la localidad de Lince, distrito de Lince, provincia de Lima, departamento de Lima	En Formulación
6	Mejoramiento del servicio recreativo en el Parque del Bombero en la localidad de Lince, distrito de Lince, provincia de Lima, departamento de Lima	En Formulación
7	Mejoramiento y ampliación de los servicios de establecimiento de salud de primer nivel de atención, y de categoría I-3 sin hospitalización y/o ampliación de la cobertura de servicios comunales dirigidos al adulto mayor, a la juventud e infantes del distrito de Lince esquina del Jr. Manuel Candamo y Av. Militar distrito del centro de salud de Lince del distrito de Lince - provincia de Lima - departamento de Lima	32,000,000.00
8	Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vial y peatonal en la Av. Ignacio Merino del distrito de Lince – provincia de Lima – departamento de Lima	9,500,000.00
9	Semaforización en Mary Knoll (Guisse c/ Tello); Mirtos con Masías; Risso con Merino; Soledad con Petit Thouars; Iquitos con Soledad; Soledad con Merino; Castañeda con Segura; Cesar Vallejo con Gral. Córdova, Cesar Vallejo con Carlos Alayza y Roel; Cesar Vallejo con Miller	1,900,000.00
10	Mejoramiento, iluminación integral, implementación de un boulevard y servicios recreativos; además de otros activos en el parque don Bosco en la localidad de lince, distrito de lince, provincia de Lima, departamento de Lima	En Formulación
11	Mejoramiento, iluminación integral, implementación de un boulevard y servicios recreativos; además de otros activos en el Parque Don Bosco en la localidad de Lince, distrito de Lince, provincia de Lima, departamento de Lima	En Formulación
12	Boulevard Las Heras	600,000.00

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

13	Complejo deportivo de vóley en el Parque Mariscal Ramón Castilla	250,000.00
14	Parchado de pistas y veredas de calles en el distrito de Lince	3,000,000.00
15	Mejoramiento, iluminación integral e implementación paisajística; además de otros activos en la Av. César Canevaro en la localidad de Lince, distrito de Lince, provincia de Lima, departamento de lima	En Formulación
16	Mejoramiento, iluminación integral e implementación paisajística; además de otros activos en la Av. juan pardo de zela en la localidad de Lince, distrito de Lince, provincia de Lima, departamento de Lima	En Formulación
17	Mejoramiento, iluminación integral e implementación paisajística; además de otros activos en la Av. Francisco de Lazo en la localidad de Lince, distrito de Lince, provincia de Lima, departamento de lima	En Formulación
18	Mejoramiento e iluminación integral de las calles Ca. José Bernardo Alcedo, jr. Risso, av. Arenales y av. Manuel Ignacio merino en la localidad de Lince, distrito de Lince, provincia de Lima, departamento de Lima	En Formulación
Total		S/ 121,590,975.99

Fuente y elaboración propia

Finalmente, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto presentó el importe tentativo definanciamiento del Presupuesto Participativo 2024, el cual asciende a 5,000,000.00

Tabla 6
Importe tentativo de financiamiento PP 2024

Rubro de financiamiento	Importe referencial
Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	1,716,179.00
Impuestos municipales	3,383,821.00
Total	**5,000,000.00**

Fuente y elaboración propia

Imagen 5
Diagnóstico, identificación y priorización de problemas

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

2.2.4. Presentación de propuestas de proyectos

La presentación de la propuesta de proyecto se realizó en el mismo taller, presentando las fichas con los proyectos.

2.2.5. Evaluación técnica de proyectos

La evaluación técnica de proyecto se realizó desde el 03 de mayo hasta el 08 de mayo de 2023 y estuvo a cargo del Equipo Técnico Municipal quienes utilizaron la Matriz de criterios para la priorización de proyectos de inversión pública determinada para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 en el distrito de Lince. Los criterios para la priorización de los proyectos, así como la matriz fueron explicados en el tercer taller de trabajo.

En total se presentaron 10 proyectos por parte de los Agentes Participantes como del Equipo Técnico Municipal. Luego de la revisión y evaluación, de acuerdo a la matriz, el Equipo Técnico Municipal elaboró una relación de proyectos e ideas de proyectos priorizados en el marco del Procesos de Presupuesto Participativo Basado en Resultadospara el año fiscal 2024 en el distrito de Lince, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos.

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Tabla 7
Proyectos presentados

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	Zona
1	Mejoramiento del tendido de la fibra óptica, reparación y aumento de cámaras	Todo el distrito de Lince
2	Velatorio Municipal	Av. Militar - Referencia (Centro de salud)
3	Instalación de Semáforo Soledad y Militar	Entre la calle Soledad cuadra 5 y Av. Militar cuadra 26
4	Mejoramiento y ampliación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el complejo Francisco Lazo	Av. Francisco Lazo cuadra 20 (Cruce con Bernardo Alcedo)
5	Lince Jardín	Agrupamiento Risso y Julio C. Tello
6	Desarrollo de infraestructura para promover la tenencia responsable de mascotas	Destinar un área de parques para la implementación de un área especial para mascotas.
7	Proyecto de conclusión del proyecto de ciclovías en función del diseño metropolitano	Todo el distrito de Lince
8	Restructuración del canal de TV de la Municipalidad de Lince – TV digital	Palacio Municipal
9	Recuperación del medio ambiente	Cápac Yupanqui cuadra 15-16 a Pezet y Monel cuadra 21
10	Acuario didáctico municipal	Parque Ramón Castilla, referencia (lado izquierdo de la laguna, calle Joaquín Bernal)

Fuente y elaboración propia

Tabla 8
Proyectos evaluados por el Equipo Técnico Municipal

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	Mejoramiento del tendido de la fibra óptica, reparación y aumento de cámaras	1,880,000.00
2	Velatorio Municipal	1,000,000.00
3	Instalación de Semáforo Soledad y Militar	1,000,000.00
4	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el complejo Francisco Lazo (1era Etapa)	1,000,000.00
5	Lince Jardín	100,000.00
6	Desarrollo de infraestructura para promover la tenencia responsable de mascotas - Parque Elías Aguirre	20,000.00

Tabla 9
Proyectos no viables

ITEM	PROYECTO	SUSTENTO
1	Proyecto de conclusión del proyecto de ciclovías en función del diseño metropolitano	La ficha fue presentada por un persona que no es agente participante.
2	Restructuración del canal de TV de la Municipalidad de Lince - TV digital	No se cuenta con competencia para la institucionalización de un canal de TV Municipal y por tanto no es viable desarrollar un proyecto de inversión.
3	Recuperación del medio ambiente	La ficha no cuenta con una descripción suficiente para determinar el tipo de intervención que se propone implementar.
4	Acuario didáctico municipal	No es viable implementar nueva infraestructura en el Parque Castilla, de acuerdo a lo señalado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Fuente y elaboración propia

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

2.2.6. Cuarto taller de Trabajo: Priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos

El cuarto taller de trabajo denominado "Priorización de proyectos, formalización de acuerdos y compromisos" se realizó el 12 de mayo de 2023 a la 16:00 horas, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto fue el encargado de desarrollar la exposición. El objetivo de este taller fue presentar la evaluación de los proyectos e ideas de proyectos presentados por los Agentes Participantes y el Equipo Técnico Municipal.

Es preciso mencionar que se sometió a consideración y aprobación del Pleno el resultadode la priorización en el marco de los criterios aprobados en la Ordenanza N° 447-2020. Efectuada la votación, fue APROBADA LA PROPUESTA con 12 votos a favor y 11 votosen contra, aprobándose la propuesta.

Tabla 10
Proyectos de inversión priorizados

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	Mejoramiento del tendido de la fibra óptica, reparación y aumento de cámaras	1,880,000.00
2	Velatorio Municipal	1,000,000.00
3	Instalación de Semáforo Soledad y Militar	1,000,000.00
4	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el complejo Francisco Lazo (1era Etapa)	1,000,000.00
5	Lince Jardín	100,000.00
6	Desarrollo de infraestructura para promover la tenencia responsable de mascotas - Parque Elías Aguirre	20,000.00

Fuente y elaboración propia

Comité de Vigilancia

El desarrollo de la elección del Comité de Vigilancia estuvo a cargo del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Lic. Andrés Efrén Medina Mendoza explicó que es necesario realizar acciones de vigilancia del proceso participativo a efectos de vigilar el cumplimientode los acuerdos del proceso y los avances de éstos.

Acto seguido, se procedió a recibir las propuestas para la designación de los miembros titulares del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 en el distrito de Lince. Luego de la votación, se eligió por unanimidad a cuatro vecinos.

Tabla 11
Comité de Vigilancia 2024

ITEM	MIEMBROS TITULARES	DNI	VOTOS
1	Emmanuel Jorkaeff Bazán Martins	74731831	Unanimidad
2	Félix Alcántara Montes	07630741	
3	Miguel Ángel Espinoza Saavedra	07624931	
4	Eduardo Oswaldo Pazos Elías	17832155	

Fuente y elaboración propia

Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos

Finalmente, siendo las 20:00 horas del día 12 de mayo del 2023, los miembros del Equipo Técnico Municipal suscriben mediante firma digital el Acta y por parte de los Agentes Participantes, en señal de su conformidad, se adjunta al Acta, la grabación de la reunión donde cada uno expresa su conformidad.

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Imagen 6
Priorización de proyectos, formalización de acuerdos y compromisos

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 en el distrito de Lince, se llevó a cabo conforme a lo establecido en el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Lince aprobado mediante Ordenanza N° 447-2020-MDL y con el Cronograma de Actividades aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MDL.

- ✓ El Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 en el distrito de Lince contó con la participación de 60 Agentes Participantes, representantes de la sociedad civil organizada, entidades públicas y privadas.

- ✓ El proceso se desarrolló de forma transparente estableciendo un monto tentativo destinado al Programa de Inversiones para el año 2024 ascendente a S/ 5,000,000.00. El citado proceso contó con el acompañamiento permanente del Equipo Técnico Municipal, con quienes se elaboraron e implementaron las acciones a seguir en cada fase del proceso.

- ✓ El Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 en el distrito de Lince, como mecanismo de democracia participativa, contribuye a mejorar las relaciones entre el gobierno local y la sociedad civil, generando consensos respecto a las prioridades de inversión en el distrito en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Lince.

- ✓ Se recomienda realizar seguimiento a los avances y estado situacional de los proyectos priorizados en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 en el distrito de Lince, con la finalidad de tener un mayor control con la adecuada ejecución en los plazos establecidos, así como promover la credibilidad en la población por los compromisos y responsabilidades asumidos.

4. ANEXOS

Anexo N° 1: Ordenanza N° 447-2020-MDL, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince.

Anexo N° 2: Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MDL, que aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en el distrito de Lince.

Anexo N° 3: Materiales de difusión del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en el distrito de Lince.

Anexo N° 4: Acta del Taller de Capacitación de Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en el distrito de Lince

Anexo N° 5: Acta del Taller de Rendición de cuentas y el Taller de Identificación y Priorización de Problemas - Resultados del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en el distrito de Lince

Anexo N° 6: Acta de Acuerdos y Compromisos en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en el distrito de Lince.

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Anexo N° 1

Ordenanza N° 447-2020-MDL, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

ORDENANZA N°447-2020-MDL

Lince, 12 de noviembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: En sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, los Informes N° 019 y 024-2020-MDL-GPP/SPM, de fecha 05 y 18 de febrero de 2020, respectivamente de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización, el Memorándum N° 235-2020-MDL-GPP, de fecha 06 de febrero de 2020, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, los Informes N° 073 y 089-2020-MDL-GAJ, de fecha 13 y 21 de febrero de 2020, respectivamente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Dictamen N° 14-2020-MDL-CAL, de fecha 09 de noviembre de 2020, de la Comisión de Regidores de Asesoría Legal y el Dictamen N° 004-2020-MDL-CDH, de fecha 10 de noviembre de 2020, de la Comisión de Regidores de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente bajo responsabilidad, conforme a ley;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al numeral 1 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo. Asimismo, el artículo 53° de la referida Ley, establece que, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción, precisando que el Presupuesto Participativo forma parte del sistema de planificación;

Que, el numeral 18.2 del artículo 18° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional. Asimismo, el numeral 20.2 del artículo 20° de la referida Ley, establece que, los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en esta Ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada mediante Ley N° 29298, se establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales, constituyendo un aspecto fundamental para dicho proceso, los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución para delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos Presupuestos Participativos;

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28056, establece en su Primera Disposición Final, que los Gobiernos Locales emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en las directivas que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas;

Que, con la finalidad de orientar y fortalecer los procesos de planeamiento y presupuesto participativo se emitió la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados";

Que, mediante el Memorándum N° 018-2020-MDL-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, adjunta el Informe Técnico Sustentatorio elaborado por la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización a través del Informe N° 024-2020-MDL-GPP-SPM, el cual solicita la aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince;

Que, mediante Informe N° 089 -2020-MDL-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades considera se encuentra dentro del marco legal vigente, señala que: "*de la revisión se advierte que el contenido de la propuesta del documento que nos ocupa, reúne las consideraciones mínimas contenidas en las normas antes señaladas, por lo que esta Gerencia, considera necesario que se continúe con el trámite administrativo que corresponde para su aprobación*";

Que, en este contexto y tomando en cuenta lo expuesto, resulta necesario reglamentar la participación de los representantes de la sociedad civil; así como, sus responsabilidades, obligaciones y derechos, dentro del Proceso de Presupuesto Participativo, estableciéndose lineamientos de carácter general y permanente, los cuales permitirán asegurar un uso eficiente de los recursos públicos en el desarrollo integral del distrito;

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° inciso 8, el artículo 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal, con el VOTO POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE LINCE

ARTÍCULO PRIMERO.- APRÚEBESE, el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince, el mismo que consta de veintiocho (27) artículos y seis (06) disposiciones complementarias, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE, toda norma o disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- FACÚLTESE, al señor Alcalde a dictar las medidas complementarias al Reglamento aprobado en el artículo anterior, que sean necesarias para el eficiente y eficaz desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE, a la **Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano"**, y la publicación del mencionado dispositivo y el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados en el Portal Institucional (www.munilince.gob.pe), conforme prescribe.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
DALILA CONSUELO CALLE CAPRILES
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LINCE
VICENTE ANTONIO ROCHA GARCIA
ALCALDE

Municipalidad de Lince — LINCE Siempre

REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE LINCE

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.-Finalidad

Garantizar la mayor participación de los diferentes actores sociales en el Proceso de Presupuesto Participativo, que permita definir las prioridades de inversión encaminadas a resolver los principales problemas aprovechando las potencialidades locales, con una orientación adecuada en el uso de los recursos públicos en beneficio del desarrollo local.

Artículo 2.-Objeto

El presente Reglamento regula los procedimientos y mecanismos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de programación, participación y aprobación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3.-Ámbito

El presente Reglamento es de aplicación obligatoria para los representantes de las organizaciones sociales, comités vecinales, instituciones privadas, representantes designados por la sociedad civil organizada y no organizada, entidades públicas y colegios profesionales ubicados en la jurisdicción del distrito de Lince. La aplicación del presente reglamento tiene carácter multianual.

Artículo 4.-Base Legal

La presente Ordenanza se sustenta en la base legal siguiente:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 242-2018-EF - Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- D.S N° 097-2009-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 132-2010-EF, precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital y sus modificatorias.
- D.S N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.

- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63. 01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".
- Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria".

Artículo 5.-Definiciones

Para efectos del presente Reglamento, se considerará como definiciones relacionadas con el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Asimismo, se considerará como definiciones relacionadas a la Programación Multianual de Inversiones lo establecido en el artículo 3 del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 6.-Principios

El proceso participativo está enmarcado en los siguientes principios: participación, transparencia, igualdad (de oportunidades), tolerancia, eficiencia y eficacia, equidad, competitividad, solidaridad, corresponsabilidad, y respeto a los acuerdos participativos.

TITULO II
ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO

CAPÍTULO I
DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Artículo 7.-Agentes Participantes

Son agentes participantes las personas que tienen derecho a voz y voto en la discusión y toma de decisiones del Proceso de Presupuesto Participativo.

Están conformados por:

a) Los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital.
b) Los miembros del Concejo Municipal.
c) Representantes acreditados de Organizaciones sociales inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de Lince.
d) Representantes acreditados de personas jurídicas privadas, asociaciones, universidades, organizaciones e instituciones privadas, colegios profesionales, que sustentan domicilio dentro del distrito de Lince.
e) Representantes acreditados de las instituciones públicas que desarrollen acciones en el ámbito del distrito de Lince y designados formalmente para tales fines.
f) Representantes acreditados de las "personas naturales no organizadas o no representadas por organizaciones ya constituidas", que residan o desarrollen acciones en el distrito de Lince y que optan libremente por agruparse para su representación en el Proceso de Presupuesto Participativo.

Artículo 8.-Identificación y acreditación de Agentes Participantes

La Gerencia de Desarrollo Humano recepcionará y verificará, directamente, los formatos de inscripción (Anexo N° 1: Ficha de Registro de Agente Participante), adjuntando los siguientes requisitos, según corresponda:

a) Representantes de Organizaciones sociales del distrito de Lince.
   - Estar inscrito en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de Lince.
   - Copia simple del Acta de Asamblea General en el que conste expresamente la designación de un (01) representante.
   - Copia simple del DNI del representante designado por la organización.
b) Representantes de personas jurídicas privadas, asociaciones, universidades, organizaciones e instituciones privadas, colegios profesionales, que sustentan domicilio dentro del distrito de Lince.
   - Carta de presentación de la institución en la que conste expresamente la designación de un (01) representante.
   - Copia simple del DNI del representante designado por la institución.
c) Representantes de las instituciones públicas que desarrollen acciones en el ámbito del distrito de Lince y designados formalmente para tales fines.
   - Carta de presentación de la entidad en la que conste expresamente la designación de un (01) representante.
   - Copia simple del DNI del representante designado por la entidad.
d) Representantes de las "personas naturales no organizadas o no representadas por organizaciones ya constituidas", que residan o desarrollen acciones en el distrito de Lince y que optan libremente por agruparse para su representación en el Proceso de Presupuesto Participativo. La agrupación debe estar conformada por mínimo 20 personas.
   - Copia simple del Acta en el que conste expresamente la designación de un (01) representante, suscrita por la totalidad de personas que optaron libremente por agruparse.
   - Copia simple del DNI del representante designado por la agrupación.

Artículo 9.-Libro de Registro de Participantes

Una vez concluida con la etapa de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, la Gerencia de Desarrollo Humano llenará la información de los formatos de inscripción recepcionados en el Libro de Registro de Participantes, y remitirá copia del mismo (incluida la base de datos en Excel, conteniendo toda la información de los formatos de inscripción) a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

De presentarse algún caso de impugnación, esta puede ser interpuesta ante la Gerencia de Desarrollo Humano en un plazo no mayor de un día hábil a la fecha de publicación en la página web: www.munilince.gob .pe, a fin que esta sea resuelta en un plazo no mayor de un día.

Artículo 10.- Rol de los Agentes Participantes

Los agentes participantes tienen los siguientes roles:

a) Asistir obligatoria y puntualmente en las diversas etapas del Proceso de Presupuesto Participativo de acuerdo al cronograma aprobado, identificándose mediante su credencial.

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

b) Sostener reuniones de trabajo con la población a la que representan para informarles acerca del proceso; así como trasladar los resultados propuestos recogidos en sus reuniones de trabajo o asambleas, a los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo.
c) Presentar propuestas de proyectos de inversión de impacto distrital alineados al PDLC del distrito, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.
d) Elegir o ser elegido como miembro del Comité del Vigilancia.
e) Participar con voz y voto en la discusión, identificación de prioridades y toma de decisiones en el proceso, de manera alturada.
f) Suscribir Actas de Acuerdos y Compromisos, de las propuestas consensuadas y aprobadas en los talleres de trabajo y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
g) Cumplir con los Acuerdos y Compromisos.

Artículo 11.- Faltas y Sanciones

Se consideran faltas a las normas de convivencia democrática de los Agentes Participantes ante el Proceso de Presupuesto Participativo, las siguientes:

a) Inasistencia injustificada a los talleres de trabajo y de capacitación.
b) Agresión física y/o verbal que pudiera producirse entre Agentes Participantes y asistentes en cualquier etapa del proceso.
c) Asistir a los talleres o sesiones en estado etílico o de alteración por consumo de drogas.
d) Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres y/o sesiones.
e) Interrupción constante de los agentes participantes en los talleres de trabajo.
f) Asistir fuera de la hora establecida de inicio a los talleres de trabajo.

Las sanciones que se aplicarán serán las siguientes:

a) Por primera vez: Llamada de atención en el taller o sesión.
b) Por segunda vez: Comunicación escrita de llamada de atención suscrita por el Presidente del Equipo Técnico dirigida al Agente Participante en falta, con copia a la organización que representa.
c) Por tercera vez: El agente participante será retirado del taller de trabajo y se enviará una solicitud a la organización que representa, para la sustitución del representante.

Artículo 12.- Participación de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad

La Municipalidad promoverá la representación en el Proceso de Presupuesto Participativo de niños, niñas y adolescentes (de 10 a 17 años de edad), y personas con discapacidad. Para ello, brindará charlas de sensibilización en los colegios públicos y privados ubicados dentro de la jurisdicción del distrito de Lince, así como en los locales municipales, con la finalidad de explicar a los escolares todo lo concerniente al Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados.

CAPITULO II
DEL EQUIPO TÉCNICO

Artículo 13.- Rol del Equipo Técnico

El Equipo Técnico está conformado por funcionarios de la Municipalidad que brindan soporte técnico al Alcalde y Agentes Participantes, facilitan información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizando la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos,

así mismo preparan y presentan la lista de proyectos que obtuvieron la aprobación en la evaluación técnica y financiera. Carecen de facultad de voto.

Artículo 14.- Integrantes del Equipo Técnico

El Equipo técnico está integrado por:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
- Gerente de Desarrollo Humano	Secretario técnico
- Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
- Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
- Gerente de Gestión Ambiental	Miembro
- Gerente de Administración Tributaria	Miembro
- Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional	Miembro
- Subgerente de Planeamiento Inversiones y Modernización	Miembro
- Subgerente de Obras Públicas y Transporte	Miembro
- Podrá además estar integrado por un (01) representante de la sociedad civil (como miembro Ad Honorem).	

Artículo 15.- Responsabilidad del Equipo Técnico

El Equipo Técnico tendrá como responsabilidad:

a) Conducir el Proceso de Presupuesto Participativo.
b) Desarrollar acciones de capacitación.
c) Brindar apoyo técnico e información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
d) Facilitar la realización de los talleres de trabajo convocados de acuerdo al Cronograma aprobado.
e) Sistematizar los Resultados de los Talleres de Trabajo.
f) Presentar los criterios de priorización de proyectos de inversión aprobados en el marco de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) a los agentes participantes en el Taller de Trabajo de acuerdo al Cronograma aprobado.
g) Realizar la Evaluación Técnica de las alternativas de solución o proyectos de inversión propuestos en los Talleres de Trabajo.
h) Elaborar y presentar la lista de proyectos con evaluación técnica y financiera, en orden de prioridades.
i) Elaborar y firmar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo.
j) Presentar la cartera de proyectos de inversión de la Entidad.
k) Brindar información para la elaboración del documento final del Presupuesto Participativo.

CAPÍTULO III
DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Artículo 16.- Conformación del Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo será conformado por cuatro (04) Agentes Participantes que representan a la sociedad civil, como miembros.

Artículo 17.- Elección del Comité de Vigilancia

La elección del Comité de Vigilancia se realizará por votación mayoritaria simple de los agentes participantes que se encuentran presentes en el Taller de Priorización de Proyectos,

Formalización de Acuerdos y Compromisos. Asimismo, únicamente se contabilizará un (01) voto por agente participante.

Artículo 18.- Requisitos para ser miembros del Comité de Vigilancia

Los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia son:

a) Ser Agente Participante.
b) Radicar en el distrito de Lince.
c) No haber sido condenado por delitos o faltas.
d) No tener relación ni conflicto de intereses con la Entidad.

Artículo 19.- Reconocimiento y vigencia del Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia tendrá vigencia durante el ejercicio fiscal para el cual fueron elegidos, renovándose cada año. Su trabajo es ad-honorem, por lo que no reciben retribución alguna.

Artículo 20.- Responsabilidades del Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo tiene las siguientes funciones:

a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso de Presupuesto Participativo en el cual fue elegido, así como vigilar los compromisos que hayan quedado pendientes de procesos de periodos anteriores.
b) Solicitar formalmente al Alcalde, de acuerdo a las normas de transparencia, la información que requiera para desarrollar de forma adecuada las tareas de vigilancia.
c) Informar al Concejo Municipal, Concejo de Coordinación Local Distrital y otras dependencias en caso de incumplimiento de los acuerdos.
d) Vigilar que el gobierno local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión o actividades priorizados en el proceso participativo.
e) Vigilar que los recursos municipales destinados al presupuesto participativo sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
f) Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en el Proceso de Presupuesto Participativo.

Artículo 21.- Fortalecimiento de mecanismos de vigilancia

La Municipalidad promoverá la vigilancia del presupuesto participativo, a través de los siguientes mecanismos:

a) La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remitirá a los miembros del Comité de Vigilancia un reporte de los recursos programados en el presupuesto institucional para los proyectos priorizados del presupuesto participativo.
b) El Equipo Técnico programará una capacitación para los miembros del Comité de Vigilancia, la capacitación deberá llevarse a cabo dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal para el cual fue elegido dicho Comité.
c) El Alcalde o funcionario que delegue, se reunirá con el Comité de Vigilancia dentro del tercer trimestre y al finalizar el ejercicio fiscal para el cual fue elegido dicho Comité, a fin de informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el Presupuesto Participativo.

TITULO III
FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 22.- Fase de Preparación

El Alcalde, en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, realiza la convocatoria distrital invitando a inscribirse y participar en el proceso participativo, utilizando para ello los medios de comunicación que aseguren la mayor participación de los representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil de todas las zonas del distrito. Siendo las acciones a cumplir las siguientes:

a) Comunicación y Sensibilización. Se desarrollarán mecanismos de comunicación y sensibilización a fin de lograr una amplia participación de la comunidad, para lo cual pueden utilizar diversos medios de comunicación, incluyendo el portal institucional de la Municipalidad.

b) Convocatoria. - Se publicará el Decreto de Alcaldía que aprueba el cronograma del proceso participativo en el Diario Oficial "El Peruano", convocando a las organizaciones sociales inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de Lince; así como a las instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el distrito de Lince, entidades y a los organismos cooperantes a participar del Proceso de Programación y Aprobación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince.

c) Identificación y Registro de Agentes Participantes. - Se registrará a los interesados en las fechas que oportunamente se señalen en el aviso de convocatoria al Proceso; para la solicitud de inscripción se utilizará el modelo adjunto (Anexo N° 01), el mismo que estará disponible en la página web: www.munilince.gob.pe, sorteándose a las oficinas de la Gerencia de Desarrollo Humano en donde deberán acreditar su participación conforme a los requisitos establecidos en el Artículo 6 del presente Reglamento, promoviéndose que las organizaciones que participen en el proceso, apliquen un criterio de equidad de género, en la elección y/o delegación de sus representantes. La Gerencia de Desarrollo Humano otorgará credenciales a los agentes participantes hábiles, que los acredite para su participación en el Proceso de Presupuesto Participativo.

d) Capacitación a los Agentes Participantes. Se desarrollará mediante uno o más talleres presenciales, a fin que los participantes se informen sobre los objetivos y las tareas que involucran el proceso; lo cual se precisará en la agenda respectiva. Entre los temas a tratar estará comprendido el Presupuesto Participativo, Plan de Desarrollo Local Concertado y el Sistema Invierte.pe.

Artículo 23.- Fase de Concertación

Comprende el trabajo concertado entre el Equipo Técnico y los Agentes Participantes, el cual busca la identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de cierre de brechas, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades. Esta etapa inicia con el desarrollo de talleres de trabajo, en los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión, actividades y compromisos de las diferentes instancias del Estado y la sociedad civil.

a) Taller de diagnóstico, identificación y priorización de problemas

- Se efectuará participativamente la revisión del diagnóstico distrital tomando como referencia los aspectos identificados en el Plan de Desarrollo Local

Concertado, priorizando aquellos que contribuirán como alternativa al cierre de brechas a través de las propuestas efectuadas por parte de los agentes participantes, durante el proceso.
- Se presentará la Ficha de Proyecto (Anexo 02), en el cual se establece las características básicas que contendrá la propuesta de los agentes participantes. En este espacio del taller, el Equipo Técnico brindará asistencia a los agentes participantes para la presentación de sus propuestas.
- Se efectuará la presentación de los criterios de evaluación registrados en la Matriz de Criterios de Evaluación Técnica de Proyectos (Anexo 03) que será usada por el Equipo Técnico para evaluar los proyectos propuestos por los agentes participantes. Asimismo, se informará el importe referencial de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo.

b) Evaluación técnica de los proyectos

El Equipo Técnico efectuará la evaluación técnica de las propuestas que recibieron durante el periodo establecido, aplicando la Matriz de Criterios de Evaluación Técnica de Proyectos (Anexo 03). El resultado de esta evaluación es una lista de proyectos priorizada para ser aprobada en el taller de priorización de proyectos, formalización de acuerdos y compromisos.

c) Taller de priorización de proyectos, formalización de acuerdos y compromisos

- Se efectuará la exposición informativa sobre las propuestas que recibieron durante el periodo establecido, las que califican de acuerdo a los criterios de priorización como aptas para ser sometidas a aprobación por parte de los agentes participantes, así como las que fueron desestimadas (aquellas que no se ajustaron a las características de un proyecto de inversión).
- Se presentarán los proyectos priorizados de mayor a menor puntaje, siendo los de mayor puntaje los más prioritarios. Los proyectos que alcanzaron presupuesto se incluirán en el Acta de Acuerdos y Compromisos.
- Si en el resultado priorizado, existiese un empate en los puntajes, estos serán sometidos a votación para su priorización. (Se contabilizará un (01) voto por agente participante)
- Los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital y los demás agentes participantes formalizarán los acuerdos, suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos.
- Se conformará el Comité de Vigilancia, según el artículo 16 y 17 del presente Reglamento.

Artículo 24.- Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Corresponde al desarrollo de acciones de coordinación tendientes a lograr compromisos de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión pública con la Municipalidad Metropolitana de Lima en el ámbito de sus competencias, identificando intervenciones intersectoriales prioritarias de impacto distrital y metropolitano priorizando la atención de los sectores de la población con altos niveles de vulnerabilidad. Estableciéndose compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos priorizados asegurándose la adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

Artículo 25.- Fase de Formalización

a) Inclusión de proyectos en el Presupuesto Institucional

Los compromisos y acuerdos adoptados en el Proceso de Presupuesto Participativo deben ser incluidos en el Aplicativo web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la copia de las actas de acuerdo y compromisos suscritos durante el Proceso de Presupuesto Participativo correspondiente se adjuntan al Presupuesto Institucional de Apertura, cuando este es enviado a los organismos competentes así establecidos normativamente.

b) Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año anterior

En el Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año anterior, el Alcalde o el funcionario que delegue, informará a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el Presupuesto Participativo del año anterior. El Resumen Ejecutivo de Rendición de Cuentas será elaborado por el Equipo Técnico, el mismo que deberá contener información básica. Dicho resumen es de carácter público y debe estar disponible en la página web www.munilince.gob.pe. Para tal fin se deberá considerar la ejecución y resultado del Presupuesto Participativo del año anterior, los cambios y modificaciones presupuestarias realizadas, y los compromisos asumidos por los actores del proceso. Este taller se llevará a cabo previo al inicio de los talleres de trabajo.

TÍTULO V
CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Artículo 26.- De los criterios de evaluación técnica de proyectos

Siendo los criterios técnicos a considerarse para su priorización los siguientes:

a) Articulación a los objetivos estratégicos del PDLC.
b) Porcentaje de la población beneficiada.
c) Terreno con saneamiento físico legal.
d) Grado de aporte de la población en el financiamiento del proyecto
e) Contar con estudio de inversión pública viable y vigente en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones o Expediente técnico.
f) Contribuir a la mejora del medio ambiente.
g) Porcentaje de la población beneficiada que cumple con obligaciones tributarias.
h) Beneficia directamente a poblaciones de mayor riesgo (madres, niños, personas con discapacidad y/o ancianos).
i) Contribuir a la reducción de los niveles de inseguridad en el distrito.
j) Mejorar la infraestructura vial

Artículo 27.- Cuota de participación de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad

Adicionalmente a los criterios mencionados en el artículo 25, se otorgará puntaje adicional de 5 puntos, de acuerdo a lo siguiente:

a) Participación de jóvenes: Si la organización o agrupación del agente participante que presenta su idea de proyecto está conformada por no menos de un cincuenta por ciento (50%) de niñas, niños y/o adolescentes entre 10 a 17 años de edad, y si el agente participante inscrito se encuentra dentro de dicho rango de edad.

b) Participación de personas con discapacidad: Si la organización o agrupación del agente participante que presenta su idea de proyecto está conformada por no menos de un cincuenta por ciento (50%) de personas con discapacidad, y si el agente participante inscrito cuenta con su registro de CONADIS vigente.

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - El Cronograma de Ejecución de las actividades de las fases del Proceso de Presupuesto Participativo se establecerá anualmente mediante Decreto de Alcaldía.

SEGUNDA. - Todo asunto no previsto en el presente Reglamento, será resuelto por el Equipo Técnico, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

TERCERA. - El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien coordina con los Gerentes competentes en el proceso, queda encargado del cumplimiento del presente Reglamento; a fin que el Equipo Técnico cuente con las facilidades logísticas y financieras necesarias para el cumplimiento de las acciones del Proceso de Presupuesto Participativo.

CUARTA. - La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización, se encargará de elaborar el Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados, el cual será elevado al Consejo de Coordinación Local distrital (CCLD) para su consideración y remisión al Concejo Municipal para su aprobación mediante Acuerdo; asimismo, del registro de la información del Proceso de Presupuesto Participativo en el aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.

QUINTA. - Los resultados del Proceso de Presupuesto Participativo se publicarán en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince, en el marco de la transparencia y participación ciudadana.

SEXTA. – La Gerencia de Desarrollo Humano deberá mantener actualizado el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de Lince.

Anexo N° 01
Ficha de Registro de Agente Participante

Municipalidad de Lince — PRESUPUESTO PARTICIPATIVO — LINCE	Número de ficha

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE AGENTE PARTICIPANTE

NOMBRES	
APELLIDOS	
LUGAR DE NACIMIENTO	
FECHA DE NACIMIENTO	
DNI	
DOMICILIO	
ZONA DEL DISTRITO	
TELÉFONO	
E-MAIL	
ESTADO CIVIL	
GRADO DE INSTRUCCIÓN	
ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	
CARGO	
DOMICILIO ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	
TELÉFONO ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	
OCUPACIÓN	
CENTRO DE TRABAJO / ESTUDIO (DIRECCIÓN)	
FECHA	
FIRMA	

Anexo N° 02
Propuesta de Proyecto de Inversión Pública

I. Datos del Agente participante

Nombre de la Organización			
Nombre del Agente Participante			
Cargo		DNI	
Correo electrónico		Teléfono	

II. Información mínima del Proyecto de Inversión Pública propuesto

1. Nombre del proyecto	
2. Ubicación del proyecto (Av., Calle, Jr., Psje., etc) y Referencia	
3. Código Invierte.pe	
4. Problema Específico que contribuye a solucionar	
5. Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	
6. Descripción específica del proyecto (señalar metas y componentes)	
7. Población beneficiaria directa	
8. Cofinanciamiento (indicar porcentaje de aporte respecto del total de proyecto)*	
9. Monto estimado de inversión	S/.

*De existir aporte adjuntar compromiso con las firmas respectivas de los Vecinos que integran su organización

ANEXO N° 03: MATRIZ DE CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CRITERIO	PUNTAJE			
1. El proyecto es de competencia municipal	NO		SI	
	En discusión		Contienda en proceso	
2. El proyecto cuenta con disponibilidad físico y legal	NO		SI	
	En discusión		Contienda en proceso	
3. El proyecto guarda consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado	Con un objetivo estratégico del PDC		Con dos o más objetivos de PDC	
	2 puntos		4 puntos	
4. Porcentaje de población beneficiada (directa) con el proyecto *Según INEI 2017 habitantes	Menos del 10% de la población	Entre el 10% y 20% de la Población	Entre el 20 % y 40% de la Población	Más del 40% de la Población
	1 punto	2 puntos	3 puntos	5 puntos
5. Grado de aporte de la población en el financiamiento del proyecto*	Menos del 5% del valor del proyecto	Entre el 5% y 10% del valor del proyecto	Entre 10 % y 20% del valor del proyecto	Más del 20% del valor del proyecto
	1 punto	3 puntos	5 puntos	10 puntos
6. Grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias	Más del 40% de morosidad	Entre el 20% y 40% de morosidad	Entre el 10% y 20% de morosidad	Menos del 10% de morosidad
	1 punto	2 puntos	4 puntos	10 puntos
7. El proyecto potencia sectores de el marco de Inclusión	Sin encuentro a nivel de idea	Sin encuentro en formulación	Sin encuentro en evaluación	Cuenta con expectativa aprobada
	1 punto	2 puntos	4 puntos	5 puntos	15 puntos
8. Contribuye a la reducción de los índices de inseguridad en el distrito	No		SI	
	0 puntos		5 puntos	
9. Promueve o permite la conservación del medio ambiente	No		SI	
	0 puntos		5 puntos	
10. Permite el mejoramiento de la infraestructura vial	No		SI	
	0 puntos		5 puntos	
11. Beneficia directamente a personas de mayor riesgo (mujeres, niños, personas con discapacidad y ancianos)	No		SI	
	5 puntos		5 puntos	
12. Participación de niños, niñas y adolescentes entre 10 a 17 años de edad[1]	No		SI	
	5 puntos		5 puntos	
13. Participación de personas con discapacidad[2]	No		SI	
	5 puntos		5 puntos	

[1] Las organizaciones que involucren a niños, niñas y adolescentes, serán consideradas en mayor orden de prioridad en el proceso del presupuesto participativo.

[2] Si la organización o agrupación del agente participante que presenta su idea de proyecto está conformada por no menos de un discurso por cuarto (25%) de niños, niñas y adolescentes entre 10 a 17 años de edad, y si el agente participante muestra de evaluación dentro de dicho rango de edad.

[3] Si la organización o agrupación del agente participante que presenta su idea de proyecto está conformada por no menos de un discurso por cuarto (25%) de personas con discapacidad, y si el agente participante muestra nuestra con su registro de CONADIS agente.

Puntaje máximo	70
Puntaje mínimo	0

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Anexo N° 2

Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MDL, que aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en el distrito de Lince.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la inscripción de la señora Soledad Silvia Flores Potosí, con matrícula número N-5060, en el Registro, Sección III De los Corredores de Seguros: A. Personas Naturales punto 2.- Corredores de Seguros de Personas, a cargo de esta Superintendencia.

Artículo Segundo.- La presente Resolución entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ENRIQUE MELGAR ROMARIONI
Secretario General

2158757-1

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE LINCE

Modifican el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024

DECRETO DE ALCALDÍA
Nº 03-2023-MDL

Lince, 14 de marzo de 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: El Informe N° 073-2023-MDL-OGPP-OPIM, de fecha 07 de marzo de 2023, de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización; el Memorando N° 0528-2023-MDL/OGPP, de fecha 07 de marzo de 2023, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 119-2023-MDL-OGAJ, de fecha 09 de marzo de 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Informe N° 077-2023-MDL-OGPP-OPIM, de fecha 10 de marzo de 2023, de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización; el Memorando N° 0566-2023-MDL/OGPP, de fecha 10 de marzo de 2023, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 182-2023-MDL-OGAJ, de fecha 14 de marzo de 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 230-2023-MDL-GM, de fecha 14 de marzo de 2023, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su última modificatoria de la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 53° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado de su jurisdicción; siendo el proceso de Planeación Local, integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, conforme al artículo IX del Título Preliminar de la referida Ley N° 27972;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado - Sociedad Civil; para ello, los Gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, determina las fases del proceso del presupuesto participativo; siendo éstas, preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización;

Que, mediante Ordenanza N° 447-2020-MDL, de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Lince;

Que, según lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del mencionado Reglamento, el Cronograma de ejecución de las actividades del Proceso del Presupuesto Participativo se establecerá anualmente mediante Decreto de Alcaldía;

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N° 01-2023-MDL, de fecha 08 de febrero de 2023, se aprueba el cronograma de actividades del proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados del año 2024;

Que, el último párrafo, numeral b), artículo 25°, título III del reglamento del proceso de presupuesto participativo basado en resultados en el distrito de Lince, aprobado mediante Ordenanza N° N°447-2020-MDL, prevé que el taller de rendición de cuentas del presupuesto participativo del año anterior, se "llevará a cabo previo al inicio de los talleres de trabajo"; es decir, en la Fase de Concertación;

Que, el artículo 17° de la citada Ordenanza señala que la elección del Comité de Vigilancia se realiza por votación mayoritaria simple de los agentes participantes que se encuentren presentes en el Taller de Priorización de

El Peruano

Editora Perú es una empresa pública de derecho privado. Su principal objetivo, para habilitar el mandato Constitucional, es editar el Diario Oficial El Peruano y darle publicidad a los dispositivos aprobados por las instituciones públicas y sus correspondientes autoridades. Editora Perú no es, por tanto, responsable por los contenidos de las publicaciones oficiales remitidas por las entidades del Estado.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

Proyectos, Formalización de Acuerdos y Compromisos; es decir, en la Fase de Concertación;

Que, con Informe N° 077-2023-MDL/OGPP/OPIM, de fecha 10 de marzo de 2023, la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización, remite la propuesta de modificación del cronograma de ejecución de las actividades del Proceso del Presupuesto Participativo;

Que, mediante Memorando N° 0566-2023-MDL/OGPP, de fecha 10 de marzo de 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de cronograma de actividades del Presupuesto Participativo 2024 Basado en Resultados del Distrito de Lince, y estando acorde a lo establecido en la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, para el cual adjunta el cronograma modificado de actividades correspondientes;

Que, mediante Informe N° 182-2023-MDL-OGAJ, de fecha 14 de marzo de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que es viable modificar el Decreto de Alcaldía, propuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el Memorando N° 230-2023-MDL-GM, de fecha 14 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal, remite la propuesta de modificación del Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° así como lo descrito en el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo 1.- MODIFICAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollarse en el distrito de Lince, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 01-2023-MDL, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 2.- ENCARGAR al Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo del año 2024, el cumplimiento del Presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación y notificación del presente Decreto de Alcaldía a los integrantes del Equipo Técnico.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lince

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MALCA SCHNAIDERMAN LARA
Alcaldesa

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2024

FASE	ACTIVIDADES	FECHA	HORA
I. PREPARACIÓN	Aprobación y difusión del Decreto.	10 de febrero de 2023	-.-
	Elaboración y aprobación del plan general de trabajo del proceso participativo.	Del 13 al 17 de febrero de 2023	-.-
	Preparación de Plan de actividades de capacitación.	Del 15 al 20 de febrero de 2023	-.-
	Preparación de materiales para el diagnóstico y los talleres de trabajo.	Del 21 al 27 de febrero de 2023	-.-
	Comunicación, sensibilización y convocatoria.	Del 06 de marzo al 07 de abril de 2023	-.-
	Identificación e inscripción de agentes participantes.	Del 07 de marzo al 05 de abril de 2023	Horario Oficina (Gerencia de Desarrollo Humano)
	Taller de capacitación de Agentes Participantes	14 de abril de 2023	04:00pm. a 6:00pm.
II. CONCERTACIÓN	Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año anterior.	21 de abril de 2023	04:00pm. a 6:00pm.
	Taller de Identificación y Priorización de Problemas - Resultados.	21 de abril de 2023	04:00pm. a 6:00pm.
	Evaluación técnica de los proyectos (equipo técnico).	Del 03 de mayo al 08 de mayo de 2023	-.-
	- Taller de Priorización de Proyectos, formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo. - Elección del Comité de Vigilancia.	12 de mayo de 2023	04:00pm. a 6:00pm.
III. COORDINACIÓN	Coordinación entre niveles de gobierno.	Durante todo el proceso.	
IV. FORMALIZACIÓN	Formalización en el PIA de acuerdos y compromisos.	Mayo - Junio de 2023 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria "Módulo de Programación Multianual"	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Anexo N° 3

Materiales de difusión del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en el distrito de Lince

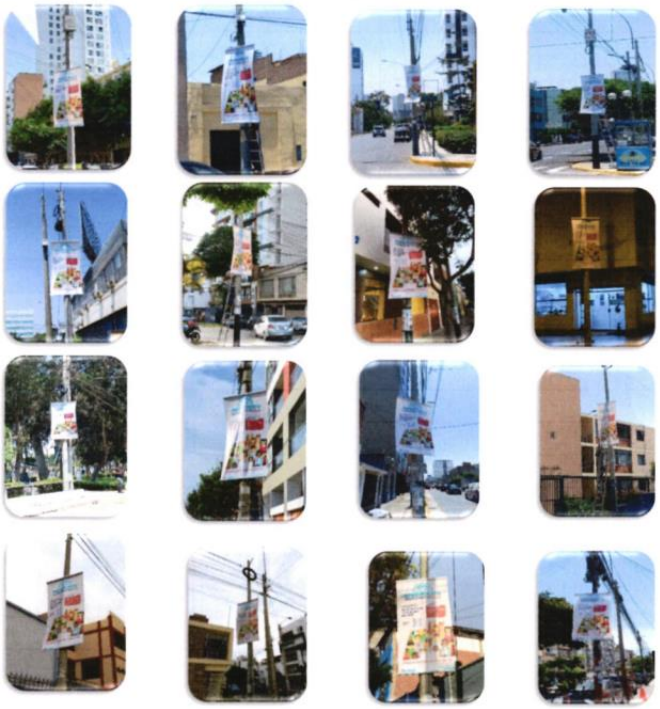

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Anexo N° 4

Acta del Taller de Capacitación de Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en el distrito de Lince

Municipalidad de Lince

ACTA
TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES
FASE: PREPARACIÓN

En el distrito de Lince, siendo las 16:00 horas, del día viernes 14 de abril de 2023, en las instalaciones del auditorio (Casa de la Cultura) de la Municipalidad Distrital de Lince, se reunieron:

A. Los señores miembros del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2023, según Ordenanza N° 447-2020-MDL, integrado por:

1. **Andrés Efrén Medina Mendoza,** Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien es el Presidente.
2. **Carlos Enrique Contreras Ríos,** Gerente de Desarrollo Humano, como Secretario Técnico.
3. **Roberto Maza Espíritu,** Gerente de Desarrollo Urbano, como Miembro.
4. **Livia Gonzales Victor Joseph,** Gerente de Seguridad Ciudadana, como Miembro.
5. **Robert Renzo Chipana Alejos,** Gerente de Gestión Ambiental, como Miembro.
6. **César Augusto Jiménez Silva,** Gerente de Administración Tributaria, como Miembro.
7. **Abel Santibañez Collado,** Jefe de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, como Miembro.
8. **Grady Yuval Vallejo Gastelu,** Jefe de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización, como Miembro
9. **Patricia Viviana Ascorra Calderón,** Subgerente de Obras Públicas y Transporte, como Miembro.

B. Los señores representantes de las organizaciones del distrito debidamente inscritos como agentes participantes, conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 447-2020-MDL, debidamente acreditados cuyosnombres e identificaciones se detallan al final del presente documento.

Todos los citados han sido convocados a mérito del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024 (Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MDL), que establece el cronograma de actividades de cada una de las fases del proceso antes citado, contemplándose en ella, para esta fecha, el desarrollo del 1er Taller de Capacitación a los Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Lince para el año fiscal 2024.

Inicia el 1er Taller con las palabras de Bienvenida a cargo del Lic. Andrés Efrén Medina Mendoza, luego de lo cual se desarrollan los siguientes puntos:

1. Inicio del taller de Capacitación de Agentes

El Facilitador del Taller, el Lic. Emilio Solís Anampa inicia la exposición, recomendando los puntos a seguir durante el desarrollo del taller.

1.1. A continuación, el Facilitador da a conocer el rol y las actividades de los agentes participantes, indicando que son agentes participantes las personas que tienen derecho a voz y voto en la difusión y toma de decisiones del Proceso de Presupuesto Participativo, asimismo se indica quienes son considerados agentes participantes, indicando lo siguiente:

a) Miembros del concejo de Coordinación Local Distrital
b) Los Miembros del Consejo Municipal
c) Representantes acreditados de Organizaciones sociales inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (TUOS) de Lince.
d) Representantes acreditados de instituciones públicas que desarrollen acciones en el ámbito del distrito de Lince y designación formalmente para tales fines.
e) Representantes acreditados de Instituciones públicas que desarrollen acciones en el ámbito del distrito de Lince y designados formalmente para tales fines.
f) Representantes acreditados de personas naturales no organizadas o no representadas por organizaciones ya constituidas, que residan o desarrollen acciones en el distrito de Lince y

MUNICIPALIDAD DE LINCE
CARLOS ENRIQUE CONTRERAS RÍOS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Abogado CESAR A. JIMENEZ SILVA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE LINCE
ROBERTO A. MAZA ESPIRITU
Gerente de Desarrollo Urbano
C.I.P. 86341

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

ACTA
TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES
FASE: PREPARACIÓN

que opten libremente por agruparse para su representación en el Proceso de Presupuesto Participativo.

1.2. El Facilitador continua con el desarrollo del taller e informa los roles de los agentes participantes.

a) Asistir obligatoria y puntualmente.
b) Reuniones de trabajo con la población.
c) Proyectos de inversión de impacto distrital.
d) Comité de Vigilancia.
e) Participar con voz y voto.
f) Actas de Acuerdos y Compromisos.
g) Cumplir con los Acuerdos y Compromisos.

1.3. El Facilitador prosiguió con la explicación sobre que es el presupuesto participativo explicando las normas, leyes, reglamentos que la respaldan, teniendo en consideración las Fases del Presupuesto Participativo, las cuales son explicadas a detalle.

2. Intervención de los Agentes Participantes

Los agentes participantes que intervinieron fueron:

2.1. El Agente Participante Jorge Atoche.

2.1.1. Indicó que se remita la grabación del video del taller a los vecinos y agentes participantes que no pudieron asistir, asimismo reitera la solicitud que los demás talleres se realicen virtualmente.

2.1.2. Solicitó que se muestre e indique la situación de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2023.

2.1.3. Consulta sobre el papel que tomaría los agentes participantes que faltan repetitivamente, y las organizaciones a las cuales representan, las cuales serán notificadas por la Municipalidad Distrital de Lince solicitando la designación de otro representante, según el reglamento. Por ese motivo desea saber si los agentes participantes que fueron cambiados podrán participar en la elección del comité de vigilancia.

2.2. El Agente Participante Víctor Flores.

2.2.1. Indicó que el distrito de Lince necesita de obras trascedentes que impacten en la vida de los vecinos, y propuso la construcción de un estadio, fundamentado los beneficios en el desarrollo de los ciudadanos y especialmente de la niñez Linceña.

2.2.2. Solicitó que se realice o se tome en consideración una transformación total del sistema vial, teniendo en cuenta la creación de los paraderos municipales.

2.3. Presidente del Equipo Técnico.

2.3.1. El Lic. Andrés Efrén Medina Mendoza interviene como presidente del equipo técnico, y explica que las necesidades siempre son mayores que los recursos que posee el estado, por ese motivo es labor de todos los funcionarios el buscar alternativas de financiación en función de sus competencias, teniendo en consideración las necesidades y solicitudes de

MUNICIPALIDAD DE LINCE
CARLOS ENRIQUE CONTRERAS RIOS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Abog. CESAR A. JIMENEZ SILVA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Ing. ROBERTO ALAMAZA ESPIRITU
Gerente de Desarrollo Urbano
CIP. 68341

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

ACTA
TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES
FASE: PREPARACIÓN

los vecinos

2.3.2. También se recalcó que este es el primer taller y debido al ser el primero es un taller introductorio y explicativo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

3. Explicación de los Objetivos Estratégicos distritales y Explicación del Invierte. pe

3.1. El Facilitador procedió con el taller, explicando que se elaboró un nuevo Plan Distrital Local Concertado (PDLC), el cual se encuentra en evaluación, asimismo procedió a explicar y detallar los objetivos del PDLC:

a. Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito.
b. Promover el desarrollo humano de la población del distrito.
c. Mejorar la calidad ambiental en el distrito.
d. Mejorar la habitabilidad de la población en el distrito.
e. Promover la competitividad y el desarrollo económico del distrito.
f. Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito.
g. Fortalecer la gobernanza territorial en el distrito.

3.2. El conductor del taller prosiguió explicando sobre el aplicativo Invierte.pe, detallando quienes forman parte del Invierte.pe, los cuales son:

a. DGPMI - Ente rector de Invierte.pe.
b. Órgano Resolutivo (OR) - Aprueba el Programa Multianual de Inversiones (PMI).
c. Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) - Elabora el diagnóstico de brechas y criterios de priorización.
d. Unidad Formuladora (UF) - Elabora las fichas técnicas y estudios de pre-inversión, Regula en el banco de inversiones, Aprueba las inversiones no consideradas en el proyecto de inversión y Declara la viabilidad de los proyectos de inversión.
e. Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) - Elabora el expediente técnico o documento equivalente, Responsable de ejecución física financiera de las inversiones y Efectuar el registro del seguimiento de las inversiones.

Asimismo, mencionó las brechas identificadas las cuales son:

a. Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.
b. Porcentaje de Anemia total en niños menores de 5 años y Porcentaje de estudiantes con poca capacidad en lógico matemático.
c. Déficit de metros cuadrados de áreas verdes por habitantes en zonas urbanas.
d. Déficit de metros cuadrados de espacios públicos por habitantes en zonas urbanas.
e. Porcentaje de centros de Operaciones de Emergencia con inadecuada capacidad operativa.
f. Porcentaje de servicios operativos o misionales con capacidad operativa inadecuada.

Agotado los asuntos objeto de determinación en el presente 1er Taller, el Presidente del Equipo Técnico, Lic. Andrés Efrén Medina Mendoza, dio por concluido el presente Taller. Siendo las 21:3[illegible] horas, de la misma fecha, se da por concluida la reunión, y los miembros del Equipo Técnico suscriben mediante firma digital la presente Acta; mientras que, en señal de conformidad por parte de los agentes participantes, se adjunta a la presente Acta la lista de asistencia.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
OS ENRIQUE CONTRERAS RÍOS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Abga. OSCAR A. JIMENEZ SILVA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Ing. ROBERTO A. MAZA ESPIRITU
Gerente de Desarrollo Urbano
CIP. 85541

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
ROBERT RENZO CHIPANA ALEJOS
Gerente de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Víctor Joseph Livia Gonzales
CORONEL PNP (r)
Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Arq. PATRICIA VIVIANA ASCORRA VALDERRIN
Subgerente de Obras Públicas y Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Lic. ANDRÉS EFRÉN MEDINA MENDOZA
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Econ. Grady Yuval Vallejo Gastelu
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE LINCE
ABEL SANTIAGO SANCHEZ COLLAZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

AGENTES PARTICIPANTES

ID	Nombres completos	Apellidos completos	DNI	Domicilio	Teléfono	Nombre de la organización o institución a la que representa	Cargo que ocupa en la organización o institución	Firma
1	Carmen Luz	Acosta Zarate	7547269	Av. Arenales 2336 ZONA 8	945821285	Asociación Enfoque transversal y de derechos	Presidenta	
2	ANGEL	AGUILAR CASTRO	80611436	JR GARZILAZO DE LA VEGA 1952 ZONA 1	923402741	CLUB GARCILAZO	REPRESENTANTE	
3	Gabriela Gabina Mercedes	Alcalde Sallo	43053722	Mariscal Las Heras 455 DPTO E ZONA 6	989597154	Familia Lince	Representante	
4	Felix	Alcantara Montes	07630741	Jose Galvez 1514 ZONA 4	974636634	Linceños Unidos	Representante	
5	Mariana	Angeles Small	73229149	Jr. Sinchi Roca 2638 ZONA 9	902223276	Por un Lince Sostenible	Participante	
6	jorge segundo	atoche reyes	07592811	av galvez 1946 tercer piso letra H ZONA 6	999370308	Promotores Ambientales Ejecutores	Representante	
7	Leonardo Marko Jesús	Barrios Montalvo	75172630	Jr. Francisco de Zela 2010 #402 ZONA 8	980819482	Consejo de Participación de la Juventud de Lince	Secretario General	
8	Emmanuel Jorkaeff	Bazán Martins	74731831	Av. Julio Cesar Tello N°645 Dpto. 2 ZONA 8	964307091	Junta Vecinal Comunal Zona 8 Lince	Presidente	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

9	nelly	castañeda cardenas	18114873	jr soledad 486 ZONA 1	987284727	club mariscal castilla	representante	
10	David	Ccatamayo	44658184	Belisario Flores 220 ZONA 2	968506966	Lince Seguridad y Deporte	Representante	
11	Lidia	Ccotarma Yuto	40617581	Julio C. Tello N°941, dpto 2B ZONA 1	947748903	(RUOS)	Tesorera	
12	Ana María	Chavez Bazan	07616813	José Pezet y Monel 2121 dpto 301 ZONA 1	998567417	Junta Vecinal Comunal Zona 1	Presidente	
13	Leonides	Cholan Ramirez	70156784	Francisco lazo 2069 ZONA 6	967206538	Asosiacion de emolienteros "corazón de lince "	Presidente	
14	Williams Manuel	Corrales Galvez	07615504	Jr. Jose Galvez 1551 B ZONA 4	4700296	Vecinos Lince	Representante	
15	katherine	costa yzaguirre	7636364	agrp risso blk I ZONA 1	975444875	sophianums lince	represente	
16	Miguel Angel	Espinoza Saavedra	07624931	Calle Bartolomé Herrera 762 int. g ZONA 4	985289856	Junta Vecinal Comunal - Zona 4	Primer delegado	
17	Antenor	Faichin Gonzales	43408195	Pasaje San Roberto 250 ZONA 4	965231940	Asociación de Emolienteros 4 de junio	Presidente	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

18	MANUEL EDUARDO	FERNÁNDE Z ZUMAETA	07623167	Jr. Mariscal Miller 1867 ZONA 2	973512797	JUNTA VECINAL ZONA 2	PRESIDENTE	
19	Victor Manuel	Flores Cuenca	07612843	José Gálvez 1946 Dpto E ZONA 4	997250646	Vecinos Unidos por Lince	Representante	
20	Feliciano Edovino	Gonzales Hinostroza	07586193	Jr. Francisco Lazo N°2248 ZONA 6	988808752	Asociación Lince Solidario	Presidente	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

AGENTES PARTICIPANTES

ID	Nombres completos	Apellidos completos	DNI	Domicilio	Teléfono	Nombre de la organización o institución a la que representa	Cargo que ocupa en la organización o institución	Firma
21	Jorge Luis Horacio	González Corrales	07637367	Av. Petit Thouars 1574 Dpto d	994150849	RAL - Red de Artistas de Lince	Vicepresidente	
22	Diego Emilio	Horna Hurtado	70014880	Av. César Canevaro 621	933805074	No aplica	No aplica	
23	Luis Alberto	Isisola Rodriguez	07637186	Francisco Lazo 1770 #C	975608514	Barrio Lince	Representante	
24	Carlota rosalbina	León vega	8244968	Pezet y Monel 2470	999305925	Junta vecinal comunal zona 9	Presidenta	
25	Pedro Andrés	Linares Rodriguez	07487326	Jr. Manuel Candamo 455, Lince	993498197	Compañía de Bomberos Voluntarios Lima N° 4	Brigadier CBP	
26	Carmen	Luna Yañez	40260832	Calle Las Margaritas 127 Dpto 401 -Lince	999332996	Unidad De Vecinos Organizados Zona 5	Representante	
27	Jimena	Luna-Victoria Reátegui	2437185897	Sinchi Roca 2598	988552344	Cumpliendo Sueños	Vicepresidente	
28	Miguel Augusto	Machado Valdez	7615578	Avenida José Leal 1538, Interior C	948499448	Asociación de deportistas Ramón Castilla	Presidente	
29	Liana Rosario Benita	Manche Galvez	07584316	Jr. Pedro Conde 151 B	992773237	Vecinos unidos por la implementación odonto-pediatrica en el centro de salud	representante	
30	Hjalmar Ricardo	Marangunich Rachumi	07603345	Jr. Mama Ocllo 2115 dpto 202	999190207	Pro Usuario	Presidente ejecutivo	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

31	Elizabeth Artemiza	Mayuri Semino de Haro	07615118	Las Begonias N°2777	922971425	Junta Vecinal Comunal Zona 5	Tercera delegada	
32	Federico	Monteagudo Paliza	07640812	Trinidad Morán 1011 dpto. 15 Lince	973515709	Participación y Derecho Ciudadano	Tesorero	
33	amadid	mori montes	7634057	jr.capac yupanqui 1958	9200582574	comunidad lince	representante	
34	Hector	Nachucho Duran	45371203	Calle Emilio Althaus 552	974807080	Asociación de vendedores de emoliente "La nueva imagen de Lince"	Presidente	
35	Julio Augusto	Paredes Rodriguez	07600339	jose galvez #2051-Lince	958648880	Club Deportivo Jose Galvez	Presidente	
36	Doris Amelia	Paulino Perez	9276205	Julio Cesar Tello 875 dpto 203 Lince	999900392	Asociación de emprendedores de Lince	Presidenta	
37	Doria Amelia	Paulino Perez	9276205	Jr. Julio C. Tello N°875 dpto 203	999900392	Asociación Emprendedores de Lince	Presidenta	
38	Eduardo Oswaldo	Pazos Elias	17832155	Francisco de Zela 2047 - 301	942434760	"Vecinos por la defensa de nuestro medio ambiente"	Representante	
39	Karyn Rosario Janett	Peny Carty	25728149	Av. Jose Leal N°742	989183826	Vecinos Orgullosos de Lince	Representante	
40	Ana Maria	Pimentel Velásquez	7539990	Bartolome Herrera No 730 Dpto 302 Lince	987754358	Asociación Protectora de Animales y Medio Ambiente Lince	Presidenta	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

AGENTES PARTICIPANTES

ID	Nombres completos	Apellidos completos	DNI	Domicilio	Teléfono	Nombre de la organización o institución a la que representa	Cargo que ocupa en la organización o institución	Firma
41	Marvi Paloma Mia	Puga Gonzales	47990667	Av. Canevaro 755	962704520	Asociación Ayllu Meraki	Presidenta	
42	Cristina	Quispe Raurau	07933601	General Córdoba 2090 dpto 15	941367206	Agrupación debe estar conformada por mínimo 20 personas.	Representante	
43	Estela Paulina	Ramón Romero	07373924	Av. Jose Leal 140	917429239	Vecinos preocupados por la salud bucal	representante	
44	Cynthia Rosa	Ravina Cano	07639165	Las Margaritas 135	991412919	Red Vecinal zona 5	Representante	
45	Eduardo Augusto	Rodríguez Tenorio	74600876	Psj. Quilla 1812	959929123	Team Castilla SW	Secretario/Asesor	
46	Kevin Edgar	Romero Cabrera	72651026	Gral. Cordova 1157 dpto 202	934187568	Lince Joven	Presidente/representante	
47	Fanny Rosa	Saez Rueda	42116823	Pasaje lingua 227 Lince	978883196	Delegados zona 6	Presidenta de la zona 6	
48	Virginia	Salcedo Quicaño	09479377	Av. Arenales 2212	986457634	Vecinos Emprendedores	Representante	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

49	Diana Selene	Santorne Retes	7632163	De la Torre Ugarte 424 #301	996271258	Agrupación debe estar conformada por mínimo 20 personas.	Representante	
50	Luis Alberto	Serrato Timana	7582723	Av. Canevaro N°915 A	989101871	Vecinos en Acción 2023	Representante	
51	Maria Teresa	Sertzen Salas	46419958	Jirón Manuel Candamo 820 Lince	952507437	Colectivo Defiende el Parque Castilla de Lince	Vicepresidenta	
52	Rosalinda	Soto Palacios	40367597	Jirón Mariscal Miller 2357	903225206	Distrito Unido	Representante	
53	Tomasa	Ulloa Flores	07644628	José leal 1154	955693464	Familia Ulloa	Representante	
54	YENIT ALEXANDRA	VANARKE ORTIZ	CE 001668200	Jirón mama Ocllo 2643, dpto 1	957521027	Asociación Valientes Sin Fronteras	Coordinadora de Programas	
55	Yohana	Vasquez Silva	28299424	Av. Julio C. Tello 894	932798936	Asoc. Nuestra Señora del Carmen	Presidenta	
56	Carlos Sebastian	Vela Saavedra	72896064	jr Alayza y Roel #2159 Lince	996766821	Club Deportivo Alfa	Delegado	
57	Carlos Edir	Vera Basto	42940214	General Córdova 1933	981190661	Lince Unido	Representante	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

58	Gina Edith	Veramendi Salas	07797195	Julio C. Tello 520 - dpto 406	989264867	Vecinos Voluntarios Gatos Parque Castilla	Presidenta	
59	gabriola graciela	villegas Vásquez	25000391	av militar 2359 lince	940162077	ASOCIACION PERUANA COMPROMETIDA CON EL AMBIENTE	PRESIDENTA	
60	Wilber David	Yucra Nolazco	40584704	Jr. Jose Galvez 1550 int 12	970555747 / 977834477 (whatsapp)	Vecinos Deportistas del Parque Dumont	Representante	
61	WALTHER ATILIO	ZURITA MAYORCA	7602748	Calle Francisco Masias 2511 dpto 101 - Lince	996328771	VECINOS RESIDENTES ZONA 5	AGENTE PARTICIPANTE - REPRESENTANTE	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 03/08/2023 17:30:05

Anexo N° 5

Acta del Taller de Rendición de cuentas y el Taller de Identificación y Priorización de Problemas - Resultados del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en eldistrito de Lince

Municipalidad de Lince

ACTA

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO ANTERIOR

TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS - RESULTADOS.

FASE: CONCERTACIÓN

En el distrito de Lince, siendo las 16:00 horas, del día viernes 21 de abril de 2023, lugar auditorio de la Casa de la Cultura, se reunieron:

A. Los señores miembros del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2023, según Ordenanza N° 447-2020-MDL, integrado por:

1. **Andrés Efrén Medina Mendoza,** Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien es el Presidente del Equipo Técnico.
2. **Carlos Enrique Contreras Ríos,** Gerente de Desarrollo Humano, como Secretario Técnico.
3. **Roberto Maza Espíritu,** Gerente de Desarrollo Urbano, como Miembro.
4. **Livia Gonzales Victor Joseph,** Gerente de Seguridad Ciudadana, como Miembro.
5. **Robert Renzo Chipana Alejos,** Gerente de Gestión Ambiental, como Miembro.
6. **César Augusto Jiménez Silva,** Gerente de Administración Tributaria, como Miembro.
7. **Abel Santibañez Collado,** Jefe de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, como Miembro.
8. **Grady Yuval Vallejo Gastelu,** Jefe de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización, comoMiembro
9. **Patricia Viviana Ascorra Calderón,** Subgerente de Obras Públicas y Transporte, como Miembro.

B. Los señores representantes de las organizaciones del distrito debidamente inscritos como agentes participantes, conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 447-2020-MDL, debidamente acreditados cuyos nombres e identificaciones se detallan al final del presente documento.

Todos los citados han sido convocados a mérito del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024 (Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MDL), que establece el cronograma de actividades de cada una de las fases del proceso antes citado, contemplándose en ella, para esta fecha, el desarrollo del 2do y 3er Taller de Rendición de Cuentas y Taller de identificación y Priorización de Resultados de la Municipalidad Distrital de Lince para el año fiscal 2024.

Inicia el 2do Taller con las palabras de Bienvenida a cargo del Lic. Andrés Efrén Medina Mendoza, luego de lo cual se desarrollan los siguientes puntos:

1. Inicio del taller de rendición de cuentas

El Presidente del equipo técnico, el Lic. Andrés Efrén Medina Mendoza inicia el taller, recomendando los puntos a seguir durante el desarrollo del taller.

1.1. A continuación, el Lic. Andrés Efrén Medina Mendoza inicia el taller indicando que la finalidad es trabajar para el distrito, buscando de una manera de desarrollo real pensando de manera estratégica y que los proyectos o las ideas de propuestas de proyecto que nazcan en el taller vislumbren un desarrollo sostenible en el Distrito de Lince.

1.2. Asimismo, teniendo en consideración el planeamiento y los recursos limitados con los que se cuentan, nosotros debemos de velar y considerar como hacer para que la cantidad de recursos con los que se cuenta se utilicen de la manera más eficiente posible, por ese motivo se les exhorta a sentarse de manera multisectorial y de forma participativa para conciliar ideas y propuestas por el bienestar del Distrito.

1.3. El Presidente de equipo t procede a explicar que la metodología de trabajo será la de juntarse en grupos e intentar llegar a un acuerdo conjunto, priorizando lo que necesitamos en el distrito.

Se prosiguió con el taller, y se inicia a realizar la rendición de cuentas de los avances que efectuaron con relación a las propuestas presentadas en el Presupuesto Participativo de los años anteriores:

MUNICIPALIDAD DE LINCE
CARLOS ENRIQUE CONTRERAS RÍOS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Abog. CÉSAR A. JIMÉNEZ SILVA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Ing. ROBERTO A. MAZA ESPIRITU
Gerente de Desarrollo Urbano
C.I.P. 66341

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Municipalidad de Lince

ACTA

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO ANTERIOR

TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS - RESULTADOS.

FASE: CONCERTACIÓN

2. Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo 2022

2.1. Proyectos Priorizados.

a) Nueva ciclovías Jr. Soledad- Jr. Los Jazmines.
b) Remodelación integral del circuito de calistenia - Street workout.
c) Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial y Peatonal en el Eje Vial Manuel Candamo y León Velarde, Lince, Distrito de Lince – Lima - Lima.
d) Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial y Peatonal en la Av. José Leal y Jr. Bernardo Alcedo Lince del Distrito de Lince – Lima.
e) Mejoramiento del Servicio del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) y el Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria de Lince, en el Distrito de Lince - Lima – Lima.

2.1.1. Nueva ciclovías Jr. Soledad- Jr. Los Jazmines

El Presidente del Equipo Técnico informa que el Código Único de Inversión (CUI) es el 2528049: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; REPARACIÓN DE VEREDA, PAVIMENTO Y JARDINERA; EN EL(LA) JR. SOLEDAD Y JR. LOS JAZMINES, PARA EL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA, EN LA LOCALIDAD LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

El Objetivo de la Inversión fue el Mejoramiento de las vías urbanas para un mejor transporte, así misma reparación de los jardines y el monto total de la inversión fue de S/. 560,642.71, beneficiando a 476,082 habitantes.

Estado: Ejecutado

2.1.2. Remodelación integral del circuito de calistenia - Street workout.

El Presidente del Equipo Técnico informa que el Código Único de Inversión (CUI) es el 2533518: REPARACION DE PAVIMENTO, GIMNASIO Y; ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PARQUE RAMON CASTILLA EN LA LOCALIDAD LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

El Objetivo de la Inversión fue el Mejorar el servicio de práctica y/o recreativa, es decir reparar los pavimentos y gimnasios. Así mismo adquirir otros equipos complementarios y el monto total de la inversión fue de S/. 818,440.34, beneficiando a51,144 habitantes.

Estado: Ejecutado

2.1.3. Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial y Peatonal en el Eje Vial Manuel Candamo y León Velarde, Lince, Distrito de Lince - Lima – Lima

El Presidente del Equipo Técnico informa que el Código Único de Inversión (CUI) es el 2496575: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL EJE VIAL MANUEL CANDAMO Y LEON VELARDE, LINCE DEL DISTRITO DE LINCE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.

El Objetivo de la Inversión fue el Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vial y peatonal del eje vial Manuel Candamo y León Velarde. y el monto total de la inversión fue de S/. 13,874,016.41, beneficiando a 51,144 habitantes.

Estado: Expediente Técnico

2.1.4. Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial y Peatonal en la Av. José Leal y Jr. Bernardo Alcedo Lince del Distrito de Lince – Lima.

El Presidente del Equipo Técnico informa que el Código Único de Inversión (CUI) es el 2493973: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA AV. JOSÉ LEAL Y JR. BERNARDO ALCEDO LINCE DEL DISTRITO DE LINCE - PROVINCIA LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
ROBERT RENZO CHIPANA ALEJOS
Gerente de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Víctor Joseph Livia Gonzales
CORONEL PNP (r)
Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE LINCE
CARLOS ENRIQUE CONTRERAS RIOS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Arq. PATRICIA VIVIANA ASCORRA CÁCERES
Subgerente de Obras Públicas y Transporte

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Abog. OSCAR A. JIMENEZ SILVA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
LIC. ANDRES EFREN HERNANDEZ VEYOQUA
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Econ. Grady Yuval Vallejo Gastelú
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización

MUNICIPALIDAD DE LINCE
ABEL SANTIBAÑEZ COLLADO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Ing. ROBERTO A. MAZA ESPIRITU
Gerente de Desarrollo Urbano

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Municipalidad de Lince

ACTA

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO ANTERIOR

TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS - RESULTADOS.

FASE: CONCERTACIÓN

LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA

El Objetivo de la Inversión fue el Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vial y peatonal y el monto total de la inversión fue de S/. 13,466,959.58, beneficiando a 7,230 habitantes.

Estado: Expediente Técnico

2.1.5. Mejoramiento del Servicio del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) y el Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria de Lince, en el Distrito de Lince - Lima – Lima.

El Presidente del Equipo Técnico informa que el Código Único de Inversión (CUI) es el 2503333: Mejoramiento del Servicio del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) y el Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria de Lince del distrito de Lince- Provincia de Lima- Departamento de Lima

El Objetivo de la Inversión fue el Mejoramiento del servicio del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) y Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria. y el monto total de la inversión fue de S/. 2,306,864.1, beneficiando a 4,416 habitantes.

Estado: Ejecutado.

Inicia el 3er Taller, que se encontrará a cargo del Facilitador, luego de lo cual se desarrollan los siguientes puntos:

3. Inicio del Taller de Identificación y Priorización de Resultados

El Facilitador, inicia indicando que el taller será practico, pero se darán algunos datos y propuestas para que puedan plantear de la mejor manera sus proyectos siempre teniendo en consideración el impacto distrital. Asimismo, se presenta el diagnostico de brechas e indicadores que fueron identificados en el Plan de Desarrollo Local Concertado, el cual se encuentra en evaluación en el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), lo cual garantiza que la formulación se ha realizado de acuerdo a los estándares técnicos necesarios.

A continuación, se procede a indicar los objetivos identificados:

3.1. **Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito**
El Distrito de Lince cuenta con una población de 54,711 habitantes, de los cuales 1,595 vecinos reportaron haber sido víctimas de algún acto delictivo, obteniendo un porcentaje de 2,92% del total de la población.

3.2. **Mejora la Calidad ambiental en el distrito**
El Distrito de Lince cuenta con una población de 54,711 habitantes, asimismo según el inventario de áreas verdes se tiene 205,505.88 m2 de área verde, obteniendo una ratio de 3.76 m2 de área verde por persona.

3.3. **Mejorar la habitabilidad de la población en el distrito**
En el Distrito de Lince se cuenta con un déficit de m2 de espacios públicos por habitantes en zonas urbanas de unos -9.85 m2 , un déficit de áreas verdes por habitante en zonas urbanas de 4.18 m2 y un 25.6 % de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y en recreación en zonas urbanas por implementar

3.4. **Promover la competitividad y el desarrollo económico del distrito**
Para el 2022, se tuvo como meta que el 80% de establecimientos comerciales cuenten con licencia de funcionamiento a fin de velar con el cumplimiento de las normas de desarrollo económico, obteniendo un 93.7%, donde 767 es el número de establecimientos comerciales fiscalizados y cuentan con licencia de funcionamiento.

3.5. **Fortalecer la gestión de riesgos de desastres en el distrito**
Para el 2022, se sensibilizó a 1,204 vecinos sobre la gestión de riesgo de desastre en el Distrito

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

ACTA

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO ANTERIOR

TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS - RESULTADOS.

FASE: CONCERTACIÓN

de Lince, dado que la vulnerabilidad de las infraestructuras de viviendas en lince es de 7.43 las de muy alta vulnerabilidad, 63.29 las de alto vulnerabilidad, 48.59 las de media vulnerabilidad y 13.02 las de baja vulnerabilidad

3.6. **Promover el desarrollo humano de la población del distrito**
Para el Distrito de Lince se cuenta con un total de 54,711 habitantes de los cuales 7.7% de los niños menores a 5 años sufre de desnutrición crónica; El 20.7% de los niños de 6-36 meses sufren de anemia y el 32.5 % de la población del distrito no cuenta con el seguro de salud o el SIS.

3.7. **Fortalecer la gobernanza territorial en el distrito**
El porcentaje de satisfacción del vecino referente a la gestión municipal pasada inicio con un 46% y cerró el año 2022 con 34%.

Asimismo, se procedió a explicar el correcto llenado de la ficha de propuesta de proyecto de inversión pública.

4. **Cartera de inversiones 2024-2026**

El Facilitador, presenta la cartera de inversiones con la que cuenta la Municipalidad Distrital de Lince:

4.1. **Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vial y peatonal en el eje vial Manuel Candamo y León Velarde.**
Mejoramiento de la calzada central, bermas, veredas, iluminación, señalización y mobiliario urbano y Creación de ciclovías con sus parqueadores y señalizada, con la finalidad de fomentar a la población el uso de bicicletas

4.1.1. CUI 2496575: Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vial y peatonal en el eje vial Manuel Candamo y León Velarde, Lince del Distrito de Lince - Provincia de Lima - Departamento de Lima

4.1.2. OBJETIVO DE LA INVERSIÓN: Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vial y peatonal del eje vial Manuel Candamo y León Velarde.

4.1.3. MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN: S/ 13,874,016.41

4.1.4. NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 51,144 Habitantes

4.1.5. Estado: Expediente técnico en gestión

4.2. **Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vial y peatonal en la Av. José Leal y Jr. Bernardo Alcedo**
Mejoramiento de la calzada central, bermas, veredas, iluminación, señalización y mobiliario urbano, así como la creación de ciclovía con sus parqueadores y señalizada, con la finalidad de fomentar a la población el uso de bicicletas

4.2.1. CUI 2493973: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial y Peatonal en la Av. José Leal y Jr. Bernardo Alcedo Lince del distrito de LinceProvincia de Lima- Departamento de Lima

4.2.2. OBJETIVO DE LA INVERSIÓN: Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vial y peatonal.

4.2.3. MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN: S/ 13,466,959.58

4.2.4. NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 7,230 Habitantes

4.2.5. Estado: Expediente técnico en gestión

4.3. **Mejoramiento y ampliación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en complejo deportivo Francisco Lazo Distrito de Lince de la Provincia de Lima del Departamento de Lima**

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

ACTA

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO ANTERIOR

TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS - RESULTADOS.

FASE: CONCERTACIÓN

4.3.1. OBJETIVO DE LA INVERSIÓN: Potenciar las prácticas deportivas y recreativas en el distrito de Lince
4.3.2. MONTO DE INVERSIÓN: S/ 15,000,000.00
4.3.3. NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 5,000 Habitantes
4.3.4. Estado: IDEA DE INVERSIÓN

4.4. Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana local en servicio de seguridad ciudadana, distrito de Lince de la Provincia de Lima del Departamento de Lima.

4.4.1. OBJETIVO DE LA INVERSIÓN: Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana con la dotación de equipamiento y fortalecimiento de capacidades
4.4.2. MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN: S/ 32,000,000.00
4.4.3. NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 54,411 Habitantes
4.4.4. Estado: IDEA DE INVERSIÓN

4.5. Los proyectos que se encuentran en estado de formulación.

4.5.1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN PARQUE ELÍAS AGUIRRE EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
4.5.2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE DEL BOMBERO EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.
4.5.3. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, Y DE CATEGORIA I-3 SIN HOSPITALIZACION Y/O AMPLIACION DE LA COBERTURA DE SERVICIOS COMUNALES DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR, A LA JUVENTUD E INFANTES DEL DISTRITO DE LINCE ESQUINA DEL JR. MANUEL CANDAMO Y AV. MILITAR DISTRITO DEL CENTRO DE SALUD DE LINCE DEL DISTRITO DE LINCE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
4.5.4. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA AV. IGNACIO MERINO DEL DISTRO DE LINCE – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA
4.5.5. SEMAFORIZACIÓN EN MARY KNOLL (GUISSE C/ TELLO); MIRTOS CON MASIAS; RISSO CON MERINO; SOLEDAD CON PETIT THOUARS; IQUITOS CON SOLEDAD; SOLEDAD CON MERINO; CASTAÑEDA CON SEGURA; CESAR VALLEJO CON GRAL CÓRDOVA, CESAR VALLEJO CON CARLOS ALAYZA Y ROEL; CESAR VALLEJO CON MILLER
4.5.6. MEJORAMIENTO, ILUMINACIÓN INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN DE UN BOULEVARD Y SERVICIOS RECREATIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE DON BOSCO EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
4.5.7. MEJORAMIENTO, ILUMINACIÓN INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN DE UN BOULEVARD Y SERVICIOS RECREATIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE DON BOSCO EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
4.5.8. BOULEVARD LAS HERAS
4.5.9. COMPLEJO DEPORTIVO DE VOLEY EN EL PARQUE MARISCAL RAMÓN CASTILLA
4.5.10. PARCHADO DE PISTAS Y VEREDAS DE CALLES EN EL DISTRITO DE LINCE
4.5.11. MEJORAMIENTO, ILUMINACIÓN INTEGRAL E IMPLEMENTACIÓN PAISAJÍSTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN LA AV. CÉSAR CANEVARO EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
4.5.12. MEJORAMIENTO, ILUMINACIÓN INTRAGRAL E IMPLEMENTACIÓN PAISAJÍSTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN LA AV. JUAN PARDO DE ZELA EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
4.5.13. MEJORAMIENTO, ILUMINACIÓN INTEGRAL E IMPLEMENTACIÓN PAISAJÍSTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN LA AV. FRANCISCO DE LAZO EN LA LOCALIDAD DE LINCE,

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Municipalidad de Lince

ACTA

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO ANTERIOR

TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS - RESULTADOS.

FASE: CONCERTACIÓN

DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

4.5.14. MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN INTEGRAL DE LAS CALLES CA. JOSÉ BERNARDO ALCEDO, JR. RISSO, AV. ARENALES Y AV. MANUEL IGNACIO MERINO EN LA LOCALIDAD DE LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

5. **Cartera de inversiones 2024 – 2026**

El Facilitador, procede a designar un número del 1 al 5 a cada agente participante, generándose 5 grupos de trabajo, los cuales presentaron sus fichas con las propuestas de proyectos, siendo las siguientes:

- Restructuración del canal de TV de la Municipalidad de Lince - TV digital
- Proyecto de conclusión del proyecto de ciclovías en función del diseño metropolitano
- Mejoramiento del tendido de la fibra óptica, reparación y aumento de cámaras
- Recuperación del medio Ambiente
- Velatorio Municipal
- Instalación de Semáforo Soledad y Militar
- Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el complejo Francisco Lazo
- Acuario Didáctico Municipal
- Lince Jardín
- Desarrollo de infraestructura para promover la tenencia responsable de mascotas

Se procedió a recoger las fichas con las propuestas de los grupos, al término de la misma al no haber consultas el presente 2do y 3er Taller, el Lic. Andrés Efrén Medina Mendoza, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto levantó el presente Taller. Siendo las 20:00 horas, de la misma fecha, se da por concluida la reunión, y los miembros del Equipo Técnico suscriben mediante firma digital la presente Acta; mientras que, en señal de conformidad por parte de los agentes participantes, se adjunta a la presente Acta la lista de asistencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Lic. ANDRÉS EFRÉN MEDINA MENDOZA
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
ROBERT RENZO CHIPANA ALEJOS
Gerente de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Arq. PATRICIA VIVIANA ASCORRA CALDERÓN
Subgerente de Obras Públicas y Transporte

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Econ. Grady Yuval Vallejo Gastelú
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Victor Joseph Livia Gonzales
CORONEL PNP (r)
Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Ing. ROBERTO A. MAZA ESPIRITU
Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DE LINCE
ABEL SANTIBAÑEZ COLLADO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Abog. OSCAR A. JIMENEZ SILVA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE LINCE
CARLOS ENRIQUE CONTRERAS RIOS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

AGENTES PARTICIPANTES

ID	Nombres completos	Apellidos completos	DNI	Domicilio	Teléfono	Nombre de la organización o institución a la que representa	Cargo que ocupa en la organización o institución	Firma
1	Carmen Luz	Acosta Zarate	7547269	Av. Arenales 2336	945821285	Asociación Enfoque transversal y de derechos	Presidenta	
2	ANGEL	AGUILAR CASTRO	80611436	JR GARZILAZO DE LA VEGA 1952	923402741	CLUB GARCILAZO	REPRESENTANTE	
3	Gabriela Gabina Mercedes	Alcalde Sallo	43053722	Mariscal Las Heras 455 DPTO E	989597154	Familia Lince	Representante	
4	Felix	Alcantara Montes	07630741	Jose Galvez 1514	974636634	Linceños Unidos	Representante	
5	Mariana	Angeles Small	73229149	Jr. Sinchi Roca 26	902223276	Por un Lince Sostenible	Participante	
6	jorge segundo	aloche reyes	07592811	av galvez 1946 tercer piso letra H	999370308	Promotores Ambientales Ejecutores	Representante	
7	Leonardo Marko Jesús	Barrios Montalvo	75172630	Jr. Francisco de Zela 2010 #402	980819482	Consejo de Participación de la Juventud de Lince	Secretario General	
8	Emmanuel Jorkaeff	Bazán Martins	74731831	Av. Julio Cesar Tello N°645 Dpto. 2	964307091	Junta Vecinal Comunal Zona 8 Lince	Presidente	
9	nelly	castañeda cardenas	18114873	jr soledad 486	987284727	club mariscal castilla	representante	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

10	David	Ccatamayo	44658184	Belisario Flores 220	968606966	Lince Seguridad y Deporte	Representante	
11	Lidia	Ccotarma Yuto	40617581	Julio C. Tello N°941, dpto 2B	947748903	(RUOS)	Tesorera	
12	Ana Maria	Chavez Bueno BAZAN	07616813	José Pezet y Monel 2121 dpto 301	998567417	Junta Vecinal Comunal Zona 1	Presidente	
13	Leonides	Cholan Ramirez	70156784	Francisco lazo 2069	967206538	Asosiacion de emolienteros "corazón de lince "	Presidente	
14	Williams Manuel	Corrales Galvez	07615504	Jr. Jose Galvez 1551 B	4700296	Vecinos Lince	Representante	
15	katherine	costa yzaguirre	7636364	agrp risso blk I	975444875	sophianums lince	represente	
16	Miguel Angel	Espinoza Saavedra	07624931	Calle Bartolomé Herrera 762 int. g	985289656	Junta Vecinal Comunal - Zona 4	Primer delegado	
17	Antenor	Faichin Gonzales	43408195	Pasaje San Roberto 250	965231940	Asociación de Emolienteros 4 de junio	Presidente	
18	MANUEL EDUARDO	FERNÄNDEZ ZUMAETA	07623167	Jr. Mariscal Miller 1867	973512797	JUNTA VECINAL ZONA 2	PRESIDENTE	
19	Victor Manuel	Flores Cuenca	07612843	José Gálvez 1946 Dpto E	997250646	Vecinos Unidos por Lince	Representante	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

AGENTES PARTICIPANTES

ID	Nombres completos	Apellidos completos	DNI	Domicilio	Teléfono	Nombre de la organización o institución a la que representa	Cargo que ocupa en la organización o institución	Firma
20	Feliciano Edovino	Gonzales Hinostroza	07586193	Jr. Francisco Lazo N°2248	988808752	Asociación Lince Solidario	Presidente	
21	Jorge Luis Horacio	González Corrales	07637367	Av. Petit Thouars 1574 Dpto d	994150849	RAL - Red de Artistas de Lince	Vicepresidente	
22	Diego Emilio	Horna Hurtado	70014880	Av. César Canevaro 621	933805074	No aplica	No aplica	
23	Luis Alberto	Isisola Rodriguez	07637186	Francisco Lazo 1770 #C	975608514	Barrio Lince	Representante	
24	Carlota rosalbina	León vega	8244968	Pezet y Monel 2470	999305925	Junta vecinal comunal zona 9	Presidenta	
25	Pedro Andrés	Linares Rodríguez	07487326	Jr. Manuel Candamo 455, Lince	993498197	Compañía de Bomberos Voluntarios Lima N° 4	Brigadier CBP	
26	Carmen	Luna Yañez	40260632	Calle Las Margaritas 127 Dpto 401 -Lince	999332996	Unidad De Vecinos Organizados Zona 5	Agente Participante - Representante	
27	Jimena	Luna-Victoria Reátegui	2437185897	Sinchi Roca	988552344	Cumpliendo Sueños	Vicepresidente	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

28	Miguel Augusto	Machado Valdez	7615578	Avenida José Leal 1538, Interior C	948499448	Asociación de deportistas Ramón Castilla	Presidente	
29	Liana Rosario Benita	Manche Galvez	07584316	Jr. Pedro Conde 151 B	992773237	Vecinos unidos por la implementación odonto-pediatrica en el centro de salud	representante	
30	Hjalmar Ricardo	Marangunich Rachumi	07603345	Jr. Mama Ocllo 2115 dpto 202	999190207	Pro Usuario	Presidente ejecutivo	
31	Elizabeth Artemiza	Mayuri Semino de Haro	07615118	Las Begonias N°2777	922971425	Junta Vecinal Comunal Zona 5	Tercera delegada	
32	Federico	Monteagudo Paliza	07640812	Trinidad Morán 1011 dpto. 15 Lince	973515709	Participación y Derecho Ciudadano	Tesorero	
33	amadid	mori montes	7634057	jr.capac yupanqui 1958	9200582574	comunidad lince	representante	
34	Hector	Nachucho Duran	45371203	Calle Emilio Althaus 552	974807080	Asociación de vendedores de emoliente "La nueva imagen de Lince"	Presidente	
35	Julio Augusto	Paredes Rodriguez	07600339	jose galvez #2051-Lince	958648880	Club Deportivo Jose Galvez	Presidente	
36	Doris Amelia	Paulino Perez	9276205	Julio Cesar Tello 875 dpto 203 Lince	999900392	Asociación de emprendedores de Lince	Presidenta	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

37	Doria Amelia	Paulino Perez	9276205	Jr. Julio C. Tello N°875 dpto 203	999900392	Asociación Emprendedores de Lince	Presidenta	
38	Eduardo Oswaldo	Pazos Elias	17832155	Francisco de Zela 2047 - 301	942434760	"Vecinos por la defensa de nuestro medio ambiente"	Representante	
39	Karyn Rosario Janett	Perry Carty	25728149	Av. Jose Leal N°742	989183826	Vecinos Orgullosos de Lince	Representante	
40	Ana María	Pimentel Velásquez	7539990	Bartolome Herrera No 730 Dpto 302 Lince	987754358	Asociación Protectora de Animales y Medio Ambiente Lince	Presidenta	
41	Marvi Paloma Mia	Puga Gonzales	47990667	Av. Canevaro 758	962704520	Asociación Ayllu Meraki	Presidenta	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

AGENTES PARTICIPANTES

ID	Nombres completos	Apellidos completos	DNI	Domicilio	Teléfono	Nombre de la organización o institución a la que representa	Cargo que ocupa en la organización o institución	Firma
42	Cristina	Quispe Raurau	7933601	General Córdoba 2090 dpto 15	941367206	Agrupación debe estar conformada por mínimo 20 personas.	Representante	
43	Estela Paulina	Ramón Romero	07373924	Av. Jose Leal 140 5	917429239	Vecinos preocupados por la salud bucal	representante	
44	Cynthia Rosa	Ravina Cano	07639165	Las Margaritas 135	991412919	Red Vecinal zona 5	Representante	
45	Eduardo Augusto	Rodriguez Tenorio	74600876	Psj. Quilla 1812	959929123	Team Castilla SW	Secretario/Asesor	
46	Kevin Edgar	Romero Cabrera	72651026	Gral. Cordova 1157 dpto 202	934187568	Lince Joven	Presidente/representante	
47	Fanny Rosa	Saez Rueda	42116823	Pasaje tingua 227 Lince	978883196	Delegados zona 6	Presidenta de la zona 6	
48	Virginia	Salcedo Quicaño	09479377	Av. Arenales 2212	986457634	Vecinos Emprendedores	Representante	
49	Diana Selene	Santome Retes	7632163	De la Torre Ugarte 424 #301	996271258	Agrupación debe estar conformada por mínimo 20 personas.	Representante	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

50	Luis Alberto	Serrato Timana	7562723	Av. Canevaro N°915 A	989101871	Vecinos en Acción 2023	Representante	
51	Maria Teresa	Sertzen Salas	46419958	Jirón Manuel Candamo 820 Lince	952507437	Colectivo Defiende el Parque Castilla de Lince	Vicepresidenta	
52	Rosalinda	Soto Palacios	40367597	Jirón Mariscal Miller 2357	903225206	Distrito Unido	Representante	
53	Tomasa	Ulloa Flores	07644628	José leal 1154	955693464	Familia Ulloa	Representante	
54	YENIT ALEXANDRA	VANARKE ORTIZ	CE 001668200	Jirón mama Ocllo 2643, dpto 1	957521027	Asociación Valientes Sin Fronteras	Coordinadora de Programas	
55	Yobana	Vasquez Silva	28299424	Av. Julio C. Tello 894	932798936	Asoc. Nuestra Señora del Carmen	Presidenta	
56	Carlos Sebastian	Vela Saavedra	72896064	jr Alayza y Roel #2159-Lince	996766821	Club Deportivo Alfa	Delegado	
57	Carlos Edir	Vera Basto	42940214	General Córdova 1933	981190661	Lince Unido	Representante	
58	Gina Edith	Veramendi Salas	07797195	Julio C. Tello 520 - dpto 406	989264867	Vecinos Voluntarios Gatos Parque Castilla	Presidenta	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

59	gabriela graciela	villegas Vásquez	25000391	av militar 2359 lince	940162077	ASOCIACION PERUANA COMPROMETIDA CON EL AMBIENTE	PRESIDENTA	
60	Wilber David	Yucra Nolazco	40564704	Jr. Jose Galvez 1550 int 12	970555747 / 977834477 (whatsapp)	Vecinos Deportistas del Parque Dumont	Representante	
61	WALTHER ATILIO	ZURITA MAYORCA	7602748	Calle Francisco Masias 2511 dpto 101 - Lince	996328771	VECINOS RESIDENTES ZONA 5	AGENTE PARTICIPANTE - REPRESENTANTE	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

Anexo N° 6
Acta del Taller de Priorización de Proyectos, Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024 a desarrollar en el distrito de Lince

Municipalidad de Lince

ACTA
TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. - ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA. FASE: CONCERTACIÓN

En el distrito de Lince, siendo las 19:00 horas, del día viernes 12 de mayo de 2023, mediante reunión realizada en las instalaciones del auditorio (Casa de la Cultura) de la Municipalidad Distrital de Lince, se reunieron los señores representantes de las organizaciones del distrito debidamente inscritos como agentes participantes, conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 447-2020-MDL, debidamente acreditados cuyos nombres e identificaciones se detallan al final del presente documento; asimismo, los señores miembros del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2024, según Ordenanza N° 447-2020-MDL, integrado por:

- **Andrés Efrén Medina Mendoza,** Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien es el Presidente.
- **Carlos Enrique Contreras Ríos,** Gerente de Desarrollo Humano, como Secretario Técnico.
- **Roberto Maza Espíritu,** Gerente de Desarrollo Urbano, como Miembro.
- **Víctor Joseph Livia Gonzales,** Gerente de Seguridad Ciudadana, como Miembro.
- **Robert Renzo Chipana Alejos,** Gerente de Gestión Ambiental, como Miembro.
- **Cesar Jiménez Silva,** Gerente de Administración Tributaria, como Miembro.
- **Abel Santibáñez Collado,** Jefe de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, como Miembro.
- **Patricia Viviana Ascorra Calderón,** Subgerente de Obras Públicas y Transporte, como Miembro.
- **Grady Yuval Vallejo Gastelu,** Jefe de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización, como Miembro.

Todos los citados han sido convocados a mérito del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024, que establece el cronograma de actividades de cada una de las fases del proceso antes citado, contemplándose en ella, para esta fecha, el desarrollo del Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos (Suscripción del Acta Acuerdos y Compromisos) y Elección del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Lince para el año fiscal 2024.

Inicia el Taller con las palabras de Bienvenida a cargo del Econ. Andrés Efrén Medina Mendoza, luego de lo cual se desarrollan los siguientes puntos:

1. CALIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS

A continuación, el conductor del Taller inicia la exposición, dando cuenta a través de diapositivas, del importe tentativo destinado para el presupuesto participativo para el año 2024, señalando que, de acuerdo a la información recibida del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Municipalidad respectivamente, se utilizaría de manera referencial para financiar los proyectos del presupuesto participativo el monto de S/ 5 '000,000.00.

A continuación, se da a conocer a los agentes participantes la relación de proyectos evaluados por parte del equipo técnico del presupuesto participativo 2024 con los puntajes obtenidos, en

MUNICIPALIDAD DE LINCE
CARLOS ENRIQUE CONTRERAS RÍOS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Abog. CESAR A. JIMÉNEZ SILVA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE LINCE
ING. ROBERTO A. MAZA ESPÍRITU
Gerente de Desarrollo Urbano
C.I.P. 58341

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

ACTA
TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. - ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.
FASE: CONCERTACIÓN

base a los criterios de priorización, las visitas de campo a los lugares geográficamente ubicados y la labor de gabinete desarrollada durante la semana de evaluación de dichos proyectos.

Asimismo, el Gerente de Desarrollo Urbano, Roberto Maza Espíritu, absolvió las preguntas de los agentes participantes respecto a la aplicación de los criterios de priorización y la estimación de los montos propuestas para la priorización.

Luego de la mencionada exposición, se sometió a consideración y aprobación del Pleno el resultado de la priorización, en el marco de los criterios aprobados en la Ordenanza N° 447-2020, siendo la propuesta resultante la asignación del presupuesto entre los 6 proyectos evaluado. Efectuada la votación, fue APROBADA LA PROPUESTA con 12 votos a favor y 11 votos en contra.

En ese sentido, los proyectos priorizados que cuentan con financiamiento para su ejecución en el ejercicio 2024 son los siguientes:

ITEM	PROYECTO	MONTO	PUNTAJE
1	Mejoramiento del tendido de la fibra óptica, reparación y aumento de cámaras	1'880,000.00	19
2	Velatorio Municipal	1,000,000.00	16
3	Instalación de Semáforo Soledad y Militar	1,000,000.00	18
4	Mejoramiento y ampliación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el complejo Francisco Lazo (1era Etapa)	1,000,000.00	26
5	Lince Jardín	100,000.00	14
6	Desarrollo de infraestructura para promover la tenencia responsable de mascotas – Parque Elías Aguirre	20,000.00	8

Finalmente, se manifestó a los agentes participantes que los proyectos priorizados no se podrán visualizar en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024, puesto que estos se encuentran a nivel de idea y no cuentan con Código Único de Inversiones (CUI); por lo que, la presente Acta valida el compromiso por parte de la Municipalidad Distrital de Lince que los proyectos priorizados serán incorporados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024, una vez que se formulen los estudios de pre inversión y los mismos cuenten con Código Único de Inversiones (CUI).

2. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2024

El Presidente del Equipo Técnico, Andrés Efrén Medina Mendoza, toma la palabra y explica que es necesario elegir a un Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2024, encargado de supervisar que los acuerdos adoptados puedan ser atendidos por la Administración Municipal, conforme a Ley, brindando el alcance de sus funciones. Acto seguido, se procedió a recibir las propuestas de los agentes participantes ya sea para postularse a sí mismo o postular a otra persona. Siendo un total de cinco candidatos:

1. Miguel Espinoza
2. Eduardo Pazos
3. Emanuel Bazan

MUNICIPALIDAD DE LINCE
CARLOS ENRIQUE CONTRERAS RIOS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Abogado CESAR A. JIMENEZ SILVA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Ing. ROBERTO A. MAZA ESPIRITU
Gerente de Desarrollo Urbano
C.I.P. 68390

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
ROBERT RENZO CHIPANA ALEJOS
Gerente de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Victor Joseph Ayala Gonzales
CORONEL PNP (r)
Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Arq. PATRICIA [illegible] CALDERON
Subgerente de Obras Públicas y Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Lic. ANDRES EFREN MEDINA MENDOZA
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos y Planeamiento

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Econ. Grady Yuval Vallejo Gastelu
Jefe de la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Financiamiento

MUNICIPALIDAD DE LINCE
ABG. SANTIBAÑEZ COLLADO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

ACTA
TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. - ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.
FASE: CONCERTACIÓN

4. Jorge Gonzales
5. Felix Alcantara

Acto seguido y a mano alzada, se procedió a que cada agente participante, diga su nombre y la persona o candidato a quien brinda su voto, generando los resultados siguientes:

Opción	Candidatos	Votos
1	Miguel Espinoza	Feliciano Gonzales
		Victor Flores
		Cinthya Rabina
		Elizabeth Mayuri
		Jorge Gonzales
		Miguel Espinoza
2	Eduardo Pazos	Rosario Sanchez
		Luis Serrato
		Eduardo Pazos
3	Emanuel Bazan	Nery Castañeda
		Ana Maria Chavez
		Walter Zurita
		Leonardo Barrios
		Thania Miranda
		Isabel Llerena
		Emanuel Bazan
4	Jorge Gonzales	Jorge Atoche
		Carlos Vela
5	Felix Alcantara	Milagros Pilcahuaman
		Carlos Basto
		Fany Saenz
		Cristina Quispe
		Felix Alcantara
		Leonides Cholan

Acto seguido y concluido la votación; fueron proclamados como ganadores de la elección, en orden de votación:

1. Emmanuel Jorkaeff Bazán Martins, DNI N° 74731831
2. Miguel Ángel Espinoza Saavedra, DNI N° 07624931
3. Félix Alcántara Montes, DNI N° 07630741
4. Eduardo Oswaldo Pazos Elías, DNI N° 17832155

Agotado los asuntos objeto de determinación en el presente Taller, el Presidente del Equipo Técnico, Andrés Efrén Medina Mendoza, propuso a los presentes para que los acuerdos adoptados fuesen publicados en la página web de la Corporación, luego de lo cual se levantó el presente Taller. Siendo las 21:00 horas, de la misma fecha, se da por concluida la reunión, y los miembros del Equipo Técnico suscriben mediante la presente Acta; mientras que, en señal de conformidad por parte de los agentes participantes, se adjunta a la presente Acta.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
CARLOS ENRIQUE CONTRERAS RÍOS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE LINCE
ABOG. CESAR A. JIMENEZ SILVA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Ing. ROBERTO A. MAZA ESPIRITU
Gerente de Desarrollo Urbano
C.I.P. 68931

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
ROBERT RENZO CHIPANA ALEJOS
Gerente de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Victor Joseph Livia Gonzales
CORONEL PNP (r)
Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Ing. PATRICIA LUCIANA ASCONA CALDERÓN
Subgerente de Obras Públicas y Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Lic. ANDRÉS EFRÉN MEDINA MENDOZA
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Econ. Grady Yuval Vallejo Gastelú
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización

MUNICIPALIDAD DE LINCE
ABEL SANTIAGO CHÁVEZ
Jefe de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional

12-05-202

AGENTES PARTICIPANTES

ID	Nombres completos	Apellidos completos	Documento de identidad (DNI/CE)	Domicilio	Teléfono (de preferencia número celular)	Nombre de la organización o institución a la que representa	Cargo que ocupa en la organización o institución	Firma
1	Carmen Luz	Acosta Zarate	7547269	Av. Arenales 2336	945821285	Asociación Enfoque transversal y de derechos	Presidenta	
2	ANGEL	AGUILAR CASTRO	80611436	JR GARZILAZO DE LA VEGA 1952	923402741	CLUB GARCILAZO	REPRESENTANTE	
3	Gabriela	Alcalde Sallo	43053722	Mariscal Las Heras 455 DPTO E	989597154	Familia Lince	Representante	
4	Felix	Alcantara Montes	07630741	Jose Galvez 1514	974636634	Linceños Unidos	Representante	
5	Mariana	Angeles Small	73229149	Jr. Sinchi Roca	902223276	Por un Lince Sostenible	Participante	
6	jorge segundo	atoche reyes	07592811	av galvez 1946 tercer piso letra H	999370308	Promotores Ambientales Ejecutores	Representante	
7	Leonardo Marko Jesús	Barrios Montalvo	75172630	Jr. Francisco de Zela 2010 #402	980819482	Consejo de Participación de la Juventud de Lince	Secretario General	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

8	Emmanuel Jorkaeff	Bazán Martins	74731831	Av. Julio Cesar Tello N°645 Dpto. 2	964307091	Junta Vecinal Comunal Zona 8 Lince	Presidente	
9	nelly	castañeda cardenas	18114873	jr soledad 486	987284727	club mariscal castilla	representante	
10	David	Ccatamayo	44658184	Belisario Flores 220	968606966	Lince Seguridad y Deporte	Representante	
11	Lidia	Ccotarma Yuto	40617581	Julio C. Tello N°941, dpto 2B	947748903	(RUOS)	Tesorera	
12	Ana María	Chavez Bueno	07616813	José Pezet y Monel 2121 dpto 301	998567417	Junta Vecinal Comunal Zona 1	Presidente	
13	Leonides	Cholan Ramirez	70156784	Francisco lazo 2069	967206538	Asosiacion de emolienteros "corazón de lince "	Presidente	
14	Williams Manuel	Corrales Galvez	07615504	Jr. Jose Galvez 1551 B	4700296	Vecinos Lince	Representante	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

15	katherine	costa yzaguirre	7636364	agrp risso blk l	975444875	sophianums lince	represente	
16	Miguel Angel	Espinoza Saavedra	07624931	Calle Bartolomé Herrera 762 int. g	985289656	Junta Vecinal Comunal - Zona 4	Primer delegado	
17	Antenor	Faichin Gonzales	43408195	Pasaje San Roberto 250	965231940	Asociación de Emolienteros 4 de junio	Presidente	
18	MANUEL EDUARDO	FERNÄNDEZ ZUMAETA	07623167	Jr. Mariscal Miller 1867	973512797	JUNTA VECINAL ZONA 2	PRESIDENTE	
19	Victor Manuel	Flores Cuenca	07612843	José Gálvez 1946 Dpto E	997250646	Vecinos Unidos por Lince	Representante	
20	Feliciano Edovino	Gonzales Hinostroza	07586193	Jr. Francisco Lazo N°2248	988808752	Asociación Lince Solidario	Presidente	
21	Jorge Luis Horacio	González Corrales	07637367	Av. Petit Thouars 1574 Dpto d	994150849	RAL - Red de Artistas de Lince	Vicepresidente	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

AGENTES PARTICIPANTES

ID	Nombres completos	Apellidos completos	Documento de Identidad (DNI/CE)	Domicilio	Teléfono (de preferencia número celular)	Nombre de la organización o institución a la que representa	Cargo que ocupa en la organización o institución	Firma
22	Diego Emilio	Horna Hurtado	70014880	Av. César Canevaro 621	933805074	No aplica	No aplica	
23	Luis Alberto	Isisola Rodríguez	07637186	Francisco Lazo 1770 #C	975608514	Barrio Lince	Representante	
24	Carlota rosalbina	León vega	8244968	Pezet y Monel 2470	999305925	Junta vecinal comunal zona 9	Presidenta	
25	Pedro Andrés	Linares Rodríguez	07487326	Jr. Manuel Candamo 455, Lince	993498197	Compañia de Bomberos Voluntarios Lima N° 4	Brigadier CBP	
26	Carmen	Luna Yañez	40260632	Calle Las Margaritas 127 Dpto 401 - Lince	999332996	Unidad De Vecinos Organizados Zona 5	Agente Participante - Representante	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

27	Jimena	Luna-Victoria Reátegui	2437185897	Sinchi Roca 259	988552344	Cumpliendo Sueños	Vicepresidente	
28	Miguel Augusto	Machado Valdez	7615578	Avenida José Leal 1538, Interior C	948499448	Asociación de deportistas Ramón Castilla	Presidente	
29	Liana Rosario Benita	Manche Galvez	07584316	Jr. Pedro Conde 151 B	992773237	Vecinos unidos por la implementación odonto-pediatrica en el centro de salud	representante	
30	Hjalmar Ricardo	Marangunich Rachumi	07603345	Jr. Mama Ocllo 2115 dpto 202	999190207	Pro Usuario	Presidente ejecutivo	
31	Elizabeth Artemiza	Mayuri Semino de Haro	07615118	Las Begonias N°2777	922971425	Junta Vecinal Comunal Zona 5	Tercera delegada	
32	Federico	Monteagudo Paliza	07640812	Trinidad Morán 1011 dpto. 15 Lince	973515709	Participación y Derecho Ciudadano	Tesorero	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

33	amadid	mori montes	7634057	jr.capac yupanqui 1958	9200582574	comunidad lince	representante	
34	Hector	Nachucho Duran	45371203	Calle Emilio Althaus 552	974807080	Asociación de vendedores de emoliente "La nueva imagen de Lince"	Presidente	
35	Julio Augusto	Paredes Rodriguez	07600339	jose galvez #2051-Lince	958648880	Club Deportivo Jose Galvez	Presidente	
36	Doris Amelia	Paulino Perez	9276205	Julio Cesar Tello 875 dpto 203 Lince	999900392	Asociación de emprendedores de Lince	Presidenta	
37	Doria Amelia	Paulino Perez	9276205	Jr. Julio C. Tello N°875 dpto 203	999900392	Asociación Emprendedores de Lince	Presidenta	
38	Eduardo Oswaldo	Pazos Elias	17832155	Francisco de Zela 2047 - 301	942434760	"Vecinos por la defensa de nuestro medio ambiente"	Representante	
39	Karyn Rosario Janett	Perry Carly	25728149	Av. Jose Leal N°742	989183826	Vecinos Orgullosos de Lince	Representante	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

AGENTES PARTICIPANTES

ID	Nombres completos	Apellidos completos	Documento de Identidad (DNI/CE)	Domicilio	Teléfono (de preferencia número celular)	Nombre de la organización o institución a la que representa	Cargo que ocupa en la organización o institución	Firma
40	Ana Maria	Pimentel Velásquez	7539990	Bartolome Herrera No 730 Dpto 302 Lince	987754358	Asociación Protectora de Animales y Medio Ambiente Lince	Presidenta	
41	Marvi Paloma Mia	Puga Gonzales	47990667	Av. Canevaro 758	962704520	Asociación Ayllu Meraki	Presidenta	
42	Cristina	Quispe Raurau	7933601	General Córdoba 2090 dpto 15	941367206	Agrupación debe estar conformada por minimo 20 personas.	Representante	
43	Estela Paulina	Ramón Romero	07373924	Av. Jose Leal 140	917429239	Vecinos preocupados por la salud bucal	representante	
44	Cynthia Rosa	Ravina Cano	07639165	Las Margaritas 135	991412919	Red Vecinal zona 5	Representante	
45	Eduardo Augusto	Rodriguez Tenorio	74600876	Psj. Quilla 1812	959929123	Team Castilla SW	Secretario/Asesor	
46	Kevin Edgar	Romero Cabrera	72651026	Gral. Cordova 1157 dpto 202	934187568	Lince Joven	Presidente/representante	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

47	Fanny Rosa	Saez Rueda	42116823	Pasaje lingua 227 Lince	978883196	Delegados zona 6	Presidenta de la zona 6	
48	Virginia	Salcedo Quicaño	09479377	Av. Arenales 2212	986457634	Vecinos Emprendedores	Representante	
49	Diana Selene	Santome Retes	7632163	De la Torre Ugarte 424 #301	996271258	Agrupación debe estar conformada por mínimo 20 personas.	Representante	
50	Luis Alberto	Serrato Timana	7562723	Av. Canevaro N°915 A	989101871	Vecinos en Acción 2023	Representante	
51	Maria Teresa	Sertzen Salas	46419958	Jirón Manuel Candamo 820 Lince	952507437	Colectivo Defiende el Parque Castilla de Lince	Vicepresidenta	
52	Rosalinda	Soto Palacios	40367597	Jirón Mariscal Miller 2357	903225206	Distrito Unido	Representante	
53	Tomasa	Ulloa Flores	07644628	José leal 1154	955693464	Familia Ulloa	Representante	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05

54	YENIT ALEXANDRA	VANARKE ORTIZ	CE 001668200	Jirón mama Ocllo 2643, dpto 1	957521027	Asociación Valientes Sin Fronteras	Coordinadora de Programas	
55	Yobana	Vasquez Silva	28299424	Av. Julio C. Tello 894	932798936	Asoc. Nuestra Señora del Carmen	Presidenta	
56	Carlos Sebastian	Vela Saavedra	72896064	jr Alayza y Roel #2159-Lince	996766821	Club Deportivo Alfa	Delegado	
57	Carlos Edir	Vera Basto	42940214	General Córdova 1933	981190661	Lince Unido	Representante	
58	Gina Edith	Veramendi Salas	07797195	Julio C. Tello 520 - dpto 406	989264867	Vecinos Voluntarios Gatos Parque Castilla	Presidenta	
59	gabriela graciela	villegas Vásquez	25000391	av militar 2359 lince	940162077	ASOCIACION PERUANA COMPROMETIDA CON EL AMBIENTE	PRESIDENTA	
60	Wilber David	Yucra Nolazco	40564704	Jr. Jose Galvez 1550 int 12	970555747 / 977834477 (whatsapp)	Vecinos Deportistas del Parque Dumont	Representante	
61	WALTHER ATILIO	ZURITA MAYORCA	7602748	Calle Francisco Masias 2511 dpto 101 - Lince	996328771	VECINOS RESIDENTES ZONA 5	AGENTE PARTICIPANTE - REPRESENTANTE	

Doy V° B°:
VALLEJO GASTELU Grady
Yuval FAU 20131367857 soft
Fecha: 05/06/2023 17:30:05